PENSAMIENTO ECONÓMICO LIBERAL VERSUS ESTANCO DEL TABACO CUBANO. EL PROCESO DE LA ABOLICIÓN DEL MONOPOLIO EN 1817

Mª Montserrat Gárate Ojanguren
Universidad del País Vasco

Introducción

Sería un error considerar que el pensamiento económico liberal en relación con el tabaco cubano, surgió a comienzos del siglo XIX, coincidiendo con la abolición del estanco en la Isla. Las ideas liberalizadores en relación con este fruto, se venían gestando cuando menos, desde finales del XVIII. Y resulta preciso conocer, a la vista de los distintos discursos y manifiestos contra aquel monopolio -discursos secundados por la gran mayoría de los productores de la primera materia en Cuba y defendidos ardientemente por algunos de los personajes más representativos de la sociedad de la Isla-, el proceso que siguieron aquellas ideas durante más de tres décadas. Poco antes de la abolición del monopolio en 1817, fueron prácticamente unánimes las voces que en Cuba ya clamaban un mercado libre del tabaco, en donde la oferta y la demanda fueran las que determinaran los flujos y ajustes de cantidades, precios y comportamiento de los mercados. Sin embargo, durante los años anteriores a 1817, no hubo una secuencia en el mismo sentido, en donde se fueran madurando las ideas de liberalizar la producción, manufactura y distribución del tabaco cubano. Por ejemplo, los discursos referentes al monopolio, casi en vísperas de su abolición, eran tan contradictorios como las normas y decretos que expidieron las autoridades responsables del ramo desde finales del XVIII. Por supuesto, el tema recaudatorio estuvo presente en todos ellos. Ahora bien, su percepción sobre el sistema más adecuado para

satisfacer las necesidades de la Hacienda hispánica a través de aquel fruto, era muy distinta según quién la examinara y en función de los gobiernos de turno.

Resultaría largo y hasta tedioso, hacernos eco de todos y cada uno de los memoriales y/o discursos que se escribieron en relación con este tema. Por esta razón, en las líneas siguientes se expondrá mayormente el contenido de cuatro de ellos, considerados como más representativos, dos por cada parte: los que estaban por la abolición y los que pretendían mantener el monopolio. En esta selección se ha tenido en cuenta además, la visión que ofrecía el tema analizado desde la metrópoli o desde Cuba. Los dos informes seleccionados en favor del desestanco, corresponden en primer lugar, a los discursos de Canga Argüelles y Ruiz de Arana, discursos ambos complementarios entre sí, pronunciados en las Cortes de Cádiz en noviembre de 1811; y en segundo lugar al memorial que elaboró el Consulado de La Habana en 1816, o lo que es lo mismo, lo que se percibía en la colonia. La autoría de las exposiciones en contra, es decir, los que abogaban por el mantenimiento del estanco, corresponde a los elaborados por Rafael Gómez Roubaud[1] que desde 1806 se posicionó por la continuidad del monopolio, y José González Montoya, que entre 1812 y 1817, despachó varios informes en el mismo sentido.

Los primeros pasos hacia una liberalización del comercio colonial español

El análisis liberalizar las relaciones entre metrópoli y colonias, debe situarse en el marco de la política económica inspirada por los distintos monarcas a lo largo del XVIII y comienzos del XIX. En términos generales, la llegada del Carlos III al trono español, supuso un cambio en la directrices generales de los intercambios internos y ultramarinos, aunque las reformas no fueron suficientes[2]. Sus ministros, desde Campomanes hasta Jovellanos, mostraron un interés por librar a España de las trabas a las que estaba sujeto su comercio interior, la manufactura, etc.; pero su discurso estuvo constreñido a las formas y maneras de una sociedad del Antiguo Régimen. El desarrollo de la industria bajo las fábricas reales o el empeño de privar a los gremios de la facultad de vender, responden a una realidad que estuvo lejos de tejer un auténtico discurso liberal. *Tradición y novedad de las actitudes*

[1] La defensa que hizo el superintendente Gómez Roubaud, no se reduce a un solo informe. Fueron varios los que a lo largo de su paso por La Habana, entre 1804-9, confeccionó; e incluso, una vez en la metrópoli, también abogó por la permanencia del monopolio cubano. AGI, Ult, legs 244, 246, 247.

[2] J.C. GARAVAGLIA, y J. MARCHENA, La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII. América Latina. De los orígenes a la independencia, Tomo II, Edit Crítica, Barcelona, 2005, p. 159.

ilustradas titulaba Gonzalo Anes un artículo en el que trataba precisamente de aquella sociedad de la segunda mitad del XVIII[3]. En él, Anes ponía de manifiesto cómo aquellos ilustrados, ministros de Carlos III, querían introducir unos cambios, pero su lenguaje no escapaba de una sociedad aún anclada en formas arcaicas, bajo los principios del mercantilismo. Cuando se referían a evitar las restricciones a la libre concurrencia y libertad de tráfico, su discurso iba dirigido a los gremios, instituciones propias de una sociedad poco desarrollada. Faltaron proposiciones más avanzadas, sobre todo en materia de política colonial.

Respecto del tráfico ultramarino, hubo algunos intentos por aplicar una mayor apertura, sobre todo desde que los ingleses, el verano de 1762, ocuparon La Habana. Había que estudiar el modelo británico dado el éxito comercial, decía José Campillo, e incluso, se manifestaba partidario de abandonar el viejo monopolio del comercio colonial. Pero, muchos de aquellos informes quedaron en los archivos[4]. Cuando Campomanes, en su obra *Reflexiones sobre el comercio español a Indias*, exponía que no era posible mantener el monopolio en aquella coyuntura internacional, también señalaba la dificultad de evitar la fuerte competencia de los productos extranjeros en el mercado colonial español. Y, acusaba a los comerciantes españoles de no preocuparse de fomentar la industria propia para colocarla en América.

La primera medida en cuanto al intercambio con las colonias llegó en 1765, fecha en que se aprobó la apertura de algunos puertos al tráfico directo con América. Sin embargo, los verdaderos aires renovadores en cuanto al tráfico ultramarino no llegaron hasta el *Reglamento para el comercio libre*, de octubre de 1778. Su contenido pretendía facilitar los intercambios entre metrópoli y colonias americanas, estableciendo un sistema fiscal más simplificado. Uno de los propósitos, además de favorecer aquel tráfico, era el de impulsar la industria propia, mediante unos aranceles a la exportación de la producción nacional del 3%, frente al 7% para los géneros extranjeros. Pero, estas medidas no prosperaron[5]. Si bien la apertura o tráfico directo con Indias, se consolidaba para la mayor parte de los puertos peninsulares, se seguía manteniendo un mercado sin competencia, por lo que del monopolio de puerto único, realmente se pasó a un sistema de varios puertos. Además, los productos que llegaban a las colonias procedentes de España seguían siendo más caros que los extranjeros. Y así, en la década de los 80, mientras

[3] G. ANES, "Tradición y novedad de las actitudes ilustradas en la España de la segunda mitad del XVIII", en Cuenta y Razón, nº 29, CSIC, Madrid, 1987, p. 25-38.

[4] GARAVAGLIA y MARCHENA, op. cit., p. 158.

[5] O. BERGASA, "¿Soñaban los déspotas con monopolios perfectos? Una visión a la luz de la Teoría económica" en S. LUXÁN, (dir.), Política y hacienda del tabaco en los imperios ibéricos, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2015, p. 344.

que otros países europeos importaban productos de sus colonias caribeñas por valores elevados, al tiempo que colocaban sus propias manufacturas, España, con todo su imperio en América, apenas superaba a Francia cuyas posesiones en América se limitaban prácticamente al Caribe[6].

Si de cierto fracaso se puede calificar las medidas liberalizadoras, el tabaco tampoco se pudo beneficiar de aquella apertura. Muy al contrario. No sólo continuó el estanco en Cuba, sino que aquel sistema que restringía la libre comercialización del fruto, se vio afectado negativamente por la necesidad de financiar una y más guerras (sobre todo a partir de 1779). El dinero que debía servir para la compra del fruto cubano, se desvió a cubrir los gastos militares, siempre "más urgentes". De esta forma, las dificultades para adquirir la primera materia por parte de la Factoría de La Habana fueron cada vez mayores. Por añadidura, la política económica aplicada por los ministros responsables de la Hacienda Real por entonces, último cuarto del XVIII, estuvo lejos de resolver aquella situación.

Durante el mandato de Múzquiz, quien además de ostentar la cartera de Hacienda, en 1766, asumió también la de Guerra en 1780, comenzó la quiebra del sistema sin que en años posteriores tuviera lugar una recuperación. Si como señala Torres[7], los ingresos por el tabaco aumentaron algo, no hubo un crecimiento paralelo del consumo metropolitano. Ocurría lo mismo con las cifras del comercio en general. Por ejemplo, terminada la guerra contra Inglaterra en 1783, los ministros contemplaban la situación del tráfico colonial como una variable que crecía, pero, a decir de Marchena, era solo un espejismo[8]. Lo que de verdad ocurría era que los precios de los artículos habían aumentado por efecto de la guerra, pero no la producción, además de que salían los stocks acumulados durante el conflicto.

También, el incremento de los rendimientos tabaqueros en la península fue producto de una subida de precios de las ventas, algo que Múzquiz no lo supo ver. Aún más, durante el mandato del ministro navarro se cometió otro gran error[9]. Los caudales destinados a financiar las compras de tabaco en Cuba –los situados procedentes de Nueva España-, se utilizaron para pagar los gastos de guerra, sobre todo a partir de 1779. No bastaron las

[6] Según MARCHENA, op. cit, Inglaterra, solo de Jamaica y las pequeñas Sugar Islands, importaba más de 17 millones de pesos; Francia, 30; España de toda la América española, 34; p. 164.

[7] R. TORRES SÁNCHEZ, "La política económica de la renta del tabaco con el secretario de hacienda Miguel de Múzquiz (1766-1785). La crisis del sistema", en A. GONZÁLEZ ENCISO (edit): Política económica y gestión de la renta del tabaco en el siglo XVIII, Los Libros de Altadis, nº 10, Madrid, 2008, p. 234.

[8] GARAVAGLIA y MARCHENA, op. cit., p. 163.

[9] Mª M. GÁRATE OJANGUREN, Mª M. (2015): "La quiebra del sistema imperial del tabaco hispánico. Un proceso a largo plazo: 1717-1817" en S. LUXÁN, S. (dir.), op. cit., 2015, p. 270-1.

cantidades ingresadas en la Real Hacienda procedentes de los vales reales, también emitidos en la etapa del propio Múzquiz. Sin dinero disponible para pagar a los labradores, las compras de tabaco de la Factoría de La Habana disminuyeron, mientras que el contrabando en Cuba se incrementó, y los ingresos reales por ventas de tabaco en el mercado metropolitano comenzaron a descender en pocos años.

Los problemas de falta de financiación en La Habana[10], con el consiguiente aumento del contrabando por necesidad, fueron denunciados ante las autoridades metropolitanas una y otra vez, pero poco o nada se hizo para remediarlo. A partir de 1790, la precariedad de la Factoría habanera era alarmante. Tal y como manifestaron sus responsables en un informe enviado al entonces ministro de Hacienda de Indias, Antonio Valdés, no solo no llegaba el dinero de Nueva España para pagar a los cosecheros cubanos de tabaco, sino que además eran las administraciones de América las que resultaban deudoras de la Factoría de sumas importantes. Y, a falta de pago de la primera materia, los labradores vendían la hoja fuera del sistema. Si la abolición del monopolio del tabaco en Cuba se decretó en 1817, de facto, el estanco del tabaco no funcionaba desde hacía años. El texto que se incluye a continuación y que corresponde a 1790, describe muy bien la situación en la que se encontraba la Real Factoría. En él se recogen los distintos problemas con los que se enfrentaba aquel establecimiento, pero el meollo de la cuestión estaba en la falta de dinero para comprar tabaco. El texto describe el desmoronamiento del monopolio del tabaco cubano.

> La Habana, 22 de mayo de 1790. (…) la factoría hasta febrero había liquidado todo. Pero a partir de entonces, con la cosecha de este año quedará debiendo. La factoría de La Habana abastece a España y la mayor parte de los reinos y provincias de América. Si todas reintegrasen el valor principal y gastos hasta su embarque, quedaría desempeñada. Encima, lo que se manda de México, 500.000 pesos, para compra de tabaco, se hará en adelante por tercias (cada cuatro meses). Los labradores no pueden resistirlo por sus urgencias, lo que hace que lo vendan a comerciantes, con pérdida del 8 o 10%. Hace falta que desde México se mande íntegro durante los 6 primeros meses del año. (…) La Factoría (…) no ha recibido nada de la actual cosecha, por lo que vuelve a estar empeñada por el tabaco rama verdín, de lo recibido de aquí y Matanzas, y de los gastos de recolección; los del nuevo edificio de la propia factoría y demás costos de ella y sus molinos, no bajarán desde 10 de marzo hasta la fecha de 125.000 pesos, de los que más de las ¾ partes se deben a los labradores del campo.

[10] La falta de financiación era el resultado de una crisis general de la Hacienda, entre finales del XVIII y los primeros lustros del XIX. Ver al respecto el artículo de R. HERR, Richard, "Hacia la disolución del Antiguo Régimen. Crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV" en Moneda y Crédito, nº 118, Madrid, 1971.

> El 1º de junio se da principio al recibo de los tabacos secos de toda la isla (…) Su valor principal pasará de 500.000 pesos. A esto deben agregarse otros gastos (…) lo que no bajarán de otros 200.000 pesos. Lo que por la actual cosecha no bajará de 825.000 pesos esperándose para su desempeño caudal de los 500.000 de la actual consignación, más 150.000 que el virrey de México tiene anunciados enviará este año en cuenta de los 700.000 que todavía deben a la factoría las cajas de azogues de Nueva España por resto de los tres situados que dejó de remitir durante la última guerra pasada. De modo, que aunque llegue, quedará el ramo empeñado con los cosecheros en 175.000 pesos.
>
> Las compras de tabaco que hace la factoría no están ceñidas a sólo el consumo de los estancos de España. Provee también a la mayoría de los reinos de ambas Américas, con las porciones de polvo y rama que piden a ella los respectivos directores y administradores que gobiernas la renta. Si todas reintegrasen el valor principal y gastos hasta su embarque, quedaría desempeñada, sin necesidad de reclamar al ramo de azogues de México. Pero como hace 24 años, la administración de Cartagena por orden del Virrey de Santa Fe, cesó enteramente de reintegrar lo que adeudaba, este crédito en el día asciende a 388.416 pesos. El de Panamá, sin incluir el importe de las remesas que en la actualidad se están embarcando, 219.064 pesos. La dirección de la renta de la misma capital de Santa Fe debe 5.338 pesos. La administración de Guayaquil 566 pesos; la de Caracas 2.820 pesos; la tesorería del ejército de esta plaza por cuenta de la administración de Caracas y la del reino de Guatemala, 14.443 pesos. Estas 6 partidas ascienden a 630.659 pesos, que si se agregan 96.531 pesos que la misma tesorería de ejército está debiendo a esta factoría para urgentes obligaciones de su cargo. De modo que si hay que hacer frente a las atenciones de la mayor parte de la actual cosecha, se ve la factoría empeñada (…) No es esperable que la factoría se vea aliviada por el pronto arribo de los 500.000 pesos del crédito atrasado, pues según avisó [el virrey de Nueva España] remitirá por tercias cada cuatro meses. Con ello no se libra a la administración de verse oprimida de tantos acreedores cuantos son los cosecheros, en solicitud del importe de sus frutos (…) ¿Cuántos labradores podrán soportarlo? Creo que no llegarán al 10%. Así lo venden en el comercio (…) sin que la administración pueda evitarlo, mientras no se remita de México el caudal consignado para la compra de tabacos en los primeros 6 meses de cada año[11].

Al tiempo que esto ocurría en Cuba, también descendieron los envíos a la metrópoli, cuando menos desde la Factoría. Su resultado quedó plasmado en la baja del consumo oficial en España, totalmente inexplicable ante un aumento de la población[12]. Lógicamente, el contrabando también aumentó en

[11] ARCHIVO GENERAL SIMANCAS [AGS], Secretaría de Hacienda, Leg 1854. Informe de Domingo de Hernani a Antonio Valdés.

[12] O. BERGASA, Óscar (2008): "Monopolio de tabaco y real hacienda: el impacto del contrabando sobre los "dineros del rey" durante el siglo XVIII. Un modelo econométrico de estimación del mercado de tabaco" en A. GONZÁLEZ ENCISO (Edit), op. cit., 2008, p.379-80.

la metrópoli, al igual que estaba ocurriendo en la colonia. Y lo peor de todo fue que esta secuencia: menos dinero para adquirir la hoja, incremento del contrabando y descenso de las ventas oficiales en la metrópoli, se hizo crónica.

En este estado de cosas, no es de extrañar que surgieran las primeras voces contra la política monopolística que pesaba sobre el estanco en Cuba. Por eso, ya en la década de los 80, Pedro Antonio de Gamón –quien en 1802, ocuparía el empleo de administrador general de la Factoría de La Habana- elaboró un informe en el que manifestaba la necesidad de liberar al tabaco de las trabas a que estaba sujeto, al igual que lo hacían otras naciones de Europa. El lenguaje empleado en su escrito era un tímido asomo a lo que en la práctica estaba cambiando en las naciones vecinas, y a lo que de forma teórica, empezaban a defender algunos pensadores económicos. Paradójicamente, tal como señala Bergasa, el periodo en el que se mantenían y aún se creaban en algunos espacios nuevos monopolios en el XVIII (entre otros, en el imperio hispánico), a través de otorgar privilegios comerciales, coincidía con la reivindicación de libertad de comercio de otros. Hubo que esperar a que se asimilaran las teorías de Adam Smith o David Ricardo, sobre las ventajas de un mercado libre y competitivo entre distintos países[13]. El primero defendía la necesidad del comercio internacional libre porque llevaba al bienestar de la gente, o como habían definido antes los ilustrados: a la felicidad pública. La clave para lograr el bienestar estaba, según expresaba Smith en *La Riqueza de las Naciones*, en el crecimiento económico que se potenciaba con la división del trabajo. Esta división exigía la extensión de los mercados bajo la libre competencia. Cada país se dedicaría, según Smith, a producir aquello para lo cual estuviera mejor dotado –ventaja absoluta-. De alguna manera, la teoría clásica del comercio internacional tiene sus raíces en sus ideas[14]. Pero, si bien Smith señalaba la ventaja absoluta, David Ricardo afinaba algo más, señalando la ventaja relativa o comparativa, todo en un marco también de libre competencia. De esta forma, a finales del XVIII, se iniciaba un cambio en las ideas de los intercambios lejos de las trabas a las que habían estado sometidos.

Y es precisamente también entonces, cuando se sucedieron numerosas manifestaciones en el mismo sentido, cuyo contenido trataba de justificar las ventajas de comercializar y manufacturar libremente el tabaco de Cuba. Quizá, sus promotores estaban lejos de secundar la teoría smithiana, y menos aún ricardiana. La situación del sector tabaquero supeditado a una Factoría insolvente llevó a la sociedad cubana a denunciar un monopolio que perjudicaba los intereses de la colonia. Los discursos e informes que siguieron

[13] BERGASA, 2015, op. cit., p. 345.

[14] F. COHEN, "Grandes pensadores de la historia. Las 25 cabezas más influyentes" en J. PARDINA, Muy historia, España Ediciones, S.L, Madrid, 2011.

apuntaron algunas soluciones que hicieran compatibles los intereses hacendísticos y los propios de los productores tabaqueros. Sin embargo también se sucedieron manifiestos en los que se defendía el mantenimiento del monopolio como lo más adecuado.

¿Por qué el gobierno de la metrópoli no fue sensible a liberalizar aquel producto? Por entonces, últimos lustros del XVIII, el fruto más importante de Cuba era el tabaco y también el que mayor contrabando soportaba. Al mismo tiempo, el 32% de los productos americanos importados por España procedían del Caribe, en cuyo valor, el tabaco tenía un peso elevado[15]. ¿Por qué entonces la metrópoli no cuidó más de establecer una política económica más allá del estanco?

Liberalismo económico y procesos de independencia colonial

¿Hasta qué punto los principios de liberalizar la economía colonial condujeron a un enaltecimiento del deseo de desligarse de la metrópoli? Los factores que explican la independencia de las colonias son múltiples. En primer lugar, tanto la independencia de los Estados Unidos, declarada en 1776, el mismo año en el que salía a la luz la obra de Adam Smith, como la Revolución Francesa[16], proclamando la libertad e igualdad de los individuos, tuvieron su eco en Hispanoamérica[17]. Sin embargo, al mismo tiempo que tuvieron lugar estos dos acontecimientos, se decretaban medidas que chocaban con los intereses coloniales. Por ejemplo, la prohibición del cultivo de frutos de Europa en espacios coloniales fue algo que despertó aún más el descontento entre criollos y nativos de la sociedad colonial. Pero sin duda, la ocupación de la metrópoli por el ejército de Napoleón y la declaración de guerra en España en 1808, marcaron un punto de inflexión para el futuro de las colonias españolas en América, así como también para las relaciones de

[15] J. FISHER, Relaciones económicas entre España y América hasta la independencia, Fundación Mapfre, Madrid, 1992. La cifra corresponde al periodo 1782-1796. Este autor cifra que el valor de los productos procedentes de Nueva España suponía el 36%, mientras que los de Río de la Plata y el Pacífico el 15 y el 17% respectivamente.

[16] Sobre este tema remitimos al lector a la lectura de G. ANES, (coord.), España y la Revolución Francesa, Turner publicaciones, Madrid, 1989, y especialmente a los artículos de G. ANES, "Revolución, contrarrevolución e Independencia: La Revolución Francesa, España y América", pp. 17-39; A. GARCÍA BAQUERO, "La Revolución Francesa, España e Hispanoamérica: coyuntura económica y crisis política", p. 57-65; J. PÉREZ, "La Revolución Francesa y la independencia de las colonias hispanoamericanas", p. 114-120.

[17] Incluso la revuelta de Haití despertó el entusiasmo de los movimientos independentistas. En el caso de Venezuela, parece que fueron acontecimientos que influyeron en su propio proceso. Judith EWELL, Venezuela and the United States. From Monroe's Hemisphere to Petroleum's Empire, The University of Georgia Press, Athens and London, 1996, pp. 11-12.

los territorios americanos que permanecerían por más décadas dentro del imperio español, en nuestro caso Cuba.

En 1809, surgieron varios movimientos de descontento e/o independencia en los territorios americanos. La razón que esgrimían quienes los abanderaban era el apresamiento de Fernando VII, así como el rechazo a los franceses y el temor de que su influencia pudiera ocasionar sangrientas revueltas. Asimismo, la falta de reformas que beneficiaran a las colonias en su desarrollo económico, entre otras: la libertad comercial en todo su contenido, fueron el caldo de cultivo para que se originaran algunas reacciones violentas. Algunas colonias asociaban la prosperidad de Estados Unidos con la independencia[18], lo que hacía crecer el deseo de emancipación. El verano de 1809, estallaron las primeras rebeliones contra los peninsulares en La Paz y Quito. Aunque pronto fueron acalladas, un año después, cuando la noticia de la caída de Andalucía llegó a América, tuvo lugar una reacción aún más radical: ya que España había caído o estaba a punto de caer en manos de los franceses, los criollos no tenían otro remedio que velar por sus propios intereses. Entre abril y octubre de 1810, hubo levantamientos en Venezuela, Colombia, Argentina, Ecuador, Chile, México, Bolivia, Paraguay y Uruguay[19].

Por si fuera poco, los gastos de la guerra en la península se fueron multiplicando, tal y como había ocurrido en el XVIII[20]. La ya maltrecha Hacienda hispánica debió echar mano de cuantos recursos tenía a su alcance. Con unos ingresos cada vez más reducidos en España, se recurrió a América, además de a los préstamos británicos. Respecto de las prestaciones americanas para financiar los gastos de la madre patria, es muy curioso cómo fueron evolucionando en su forma. Primero fueron donativos patrióticos. Entre ellos hay que recordar las ayudas recibidas de miembros de la oligarquía novohispana, preocupados en principio por la situación metropolitana[21]. Fueron importantes las aportaciones de algunos criollos como Fagoaga, Murphy, etc., y

[18] EWELL, op. cit., p. 13-4.

[19] Ch. ESDAILE, Spain in the Liberal Age. From Constitution to the Civil War, 1808-1939, Blackwell Publishers, Massachusetts, 2000, pp. 42-3; del mismo autor, The Peninsula War, Penguin Books, 2003, p. 287.

[20] J. MARCHENA, "Capital, crédito e intereses comerciales a fines del periodo colonial: los costos del sistema defensivo", en Tiempos de América, nº 9, 2002, p. 205. Los gastos generales del ejército de América, señala Marchena, que en 1700 ascendían a casi 5 millones de pesos, en 1800, superaron los 40 millones.

[21] C. MARICHAL, Bankruptcy of Empire, Cambridge Latin American Studies, 2007, pp. 250-1. Indica el autor las donaciones realizadas por conocidos miembros de la oligarquía mexicana, Fagoaga, Murphy, etc., a los que habría que añadir José Ignacio Aguirrebengoa, que a diferencia de los anteriores era nacido en la metrópoli y se distinguió por su apoyo a la causa de la "madre patria", tal como él se manifestaría. Su toma de partido hacia los intereses de la metrópoli fue la causa de que, cuando se declaró la independencia en México, tuviera que salir del país. Posteriormente, y una vez establecido en París al frente de una casa banca, *Aguirrebengoa fils et Uribarren*, sería el corresponsal del banco nacional español en la capital gala.

también las realizadas por otros nacidos en la metrópoli como los de José Ignacio Aguirrebengoa[22] o Fausto de Elhúyar (quien fuera director del Palacio de Minería de México durante los últimos años de la etapa colonial[23]) y quien, según recoge Marichal[24], también colaboró a favor de la causa metropolitana.

A esos donativos siguieron los llamados préstamos patrióticos, en algunos casos sin interés; en otros a un interés bajo. Pero siendo cada vez mayores los gastos, también se recurrió a los préstamos con interés. No era para menos. El avance de las tropas francesas por todo el territorio peninsular obligó a un repliegue de los ejércitos patrióticos y al cambio de sede de la Junta Central, que finalmente se estableció en Cádiz. En enero de 1810, la Junta Central tuvo que disolverse, nombrándose en su lugar una Regencia.

La falta de recursos y el desorden de la Hacienda, junto a los elevados dispendios del ejército, obligaron a la Regencia a seguir una política económica dirigida por la Junta de Cádiz, que a su vez estaba bajo el control de los comerciantes de la ciudad. La Regencia tuvo que acceder a las condiciones de la Junta gaditana: se haría cargo de los gastos a cambio de disponer de todos los ingresos, incluidos los que llegaran de América[25]. De esta forma se pudieron cubrir algunas de las muchas necesidades, en parte gracias aún a los recursos que aún seguían llegando de Ultramar. Las cifras hablan por sí solas: entre los meses de noviembre de 1810 y marzo de 1811, el Erario ingresó 351 millones, de los que el 55% correspondían a remesas americanas y sólo el 29%, a Cádiz[26]. Tal como señaló Marichal, el Tesoro público hubiera

[22] José Ignacio Aguirrebengoa fue quien se encargó en México de recoger las ayudas económicas para la causa española. Sobre la banca Aguirrebengoa, Mª M. GÁRATE OJANGUREN, "Circuitos financieros del capital novohispano, s. XVIII-XIX (Las remesas de los Amigos Bascongados)" en IV Seminario de Historia de la Bascongada, La RSBAP y México, Universidad Ibero-americana y RSBAP, México D.F. y San Sebastián, 1994, pp. 311 y ss., así como su biografía, publicada en el Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia, Madrid, 2011-12.

[23] Desconocemos si Fausto de Elhúyar fue uno de los que aportó dinero para la causa española. No obstante MARICHAL, op. cit., p. 251, le cita como uno de quienes apoyaron económicamente al gobierno "patriótico". Lo que sí sabemos que es Elhúyar tuvo que volver a la metrópoli una vez comenzó en México el levantamiento por lograr la independencia, E. FELIPE, "La labor de Fausto de Elhúyar como científico y administrador en el Seminario de Vergara y en el Colegio de Minería de México (1782-1822)" en IV Seminario de Historia de la Bascongada, La RSBAP y México, Universidad Ibero-americana y RSBAP, México D.F. y San Sebastián, 1994, p. 567 y ss. Los servicios de Elhúyar fueron compensados en la metrópoli al ponerle al frente de la cartera de Minas.

[24] MARICHAL, op. cit., p. 251. No obstante, la participación económica de Elhúyar en la causa "patriótica" no debió alcanzar las cifras de otros hacendados. Incluso, a su vuelta a España declaraba su "absoluta insolvencia", FELIPE, art. cit., p. 567.

[25] J. FONTANA, Guerra y Hacienda. La hacienda del gobierno central en los años de la Guerra de la Independencia (1808-1814), Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1986, pp. 67-9.

[26] Tal como señala Fontana, op. cit., además de los 351 millones, se ingresaron con retraso otros 20 más. Del total, sólo se enviaron a provincias y ejército 112 millones, redundando el resto en gastos generales y defensa de la propia ciudad de Cádiz, pp. 70-1.

colapsado de no haber tenido los ingresos procedentes de las colonias[27]. A pesar de todo, los ingresos seguían siendo insuficientes para cubrir el gran déficit hacendístico.

La dependencia de la Hacienda metropolitana de las remesas americanas era evidente. No hay más que observar la proporción que ocupan en el conjunto de los ingresos del Erario hasta 1810. Según Fontana, entre 1809 y 1814, la Hacienda central recaudó unos 1.500 millones, de los que 600 procedían de América (abundantes hasta 1810 y en rápido descenso a partir de 1811[28]).

Ingresos hacendísticos. Porcentaje según procedencia[29]

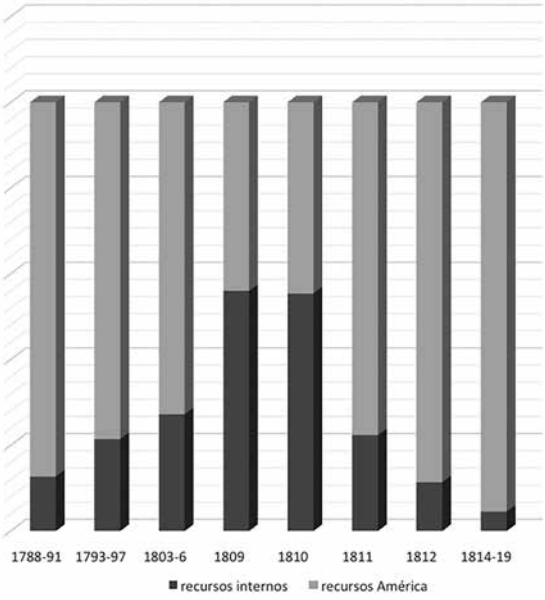

FUENTE: Elaboración propia sobre datos de FONTANA, 1978[30] y 1986, y ESDAILE, 2003.

Pero el protagonismo que desde el comienzo de la guerra de 1808, tuvo el tema americano, no sólo fue por sus aportaciones directas a la Hacienda española como se aprecia en el gráfico anterior, sino también en relación con las ayudas británicas a España. Al inicio de la guerra de la Independencia en

[27] MARICHAL, op. cit., p. 235.

[28] Las cifras están calculadas sobre los datos que aporta J. CUENCA ESTEBAN, "Ingresos del Estado español, 1788-1820", en Hacienda Pública Española, nº 69, 1981, pp. 183-208.

[29] No se han incluido los recursos obtenidos a través de la Deuda, que fueron elevados entre 1793 y 1806. A partir de 1808, la gran deuda española emitida durante el periodo anterior y el desorden hacendístico limitó este recurso para financiar la guerra. Es por ello por lo que los ingresos procedentes de las colonias adquirieron mayor importancia.

[30] La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820, Ariel, Barcelona, 1978.

España en 1808, las Juntas de Asturias y Galicia se vieron obligadas a solicitar ayuda británica para luchar contra el ejército de Napoleón. Pero la condición de los ingleses, de que aquélla tendría lugar siempre que ellos obtuvieran el acceso a la plata americana y al comercio colonial, sugiriendo así un cambio en las relaciones metrópoli-colonias españolas[31]. Pero, por parte española no se quiso ceder en materia de comercio ultramarino. Incluso, cuando en 1810, la Junta Central se estableció en Cádiz, ésta siguió desoyendo las demandas británicas, al igual que lo hizo el posterior gobierno de la Regencia, en este caso por estar comprometido con la Junta de Cádiz, controlada, como se ha indicado, por los comerciantes de la ciudad.

Cuando a comienzos de 1811, Canga Argüelles se hizo cargo de la cartera de Hacienda, la situación era alarmante ya que los ingresos procedentes de las colonias sufrieron un gran descenso. Con el fin de lograr una mejora, fueron varias las propuestas del ministro. Las memorias que redactó y sobre todo las dedicadas a la reanimación del crédito público[32], son una muestra de la quiebra económica del país. Fue también aquel año cuando pronunció un discurso proponiendo la abolición del estanco de tabaco cubano, al que nos referiremos más adelante.

Mientras que la metrópoli necesitaba más y más recursos, las colonias no estaban por la labor. Por ejemplo, la gran deuda que se acumuló en Nueva España por los abultados préstamos, la emisión de Deuda a que se vio obligada, al tiempo que la insolvencia que presentaba el Erario metropolitano, provocaron el colapso de las finanzas de aquel territorio y también el rechazo a la metrópoli.

Las revueltas coloniales que comenzaron en 1809-10, fueron el principio de la ruptura definitiva. En efecto, si en 1812, la convocatoria a Cortes fue seguida de una arrolladora victoria liberal, y también de la independencia de gran parte de la América española[33]. Los diputados americanos presentes en las Cortes intentaron introducir reformas dirigidas a una mayor apertura de su economía, pero no se les escuchó, lo que precipitó la pérdida de aquellos territorios. En algunos espacios americanos, estos movimientos fueron liderados por los criollos que defendían sus intereses económicos y que además

[31] ESDAILE, op. cit., 2003, p. 175. No obstante, la respuesta por parte española fue el memorando enviado por Martín de Garay a Canning, en el que ponía el acento en el patriotismo español, al mismo tiempo que protestaba por la forma en que los británicos denegaban la ayuda a los españoles. Prometía que una mayor ayuda podría tener como consecuencia unas concesiones mayores. Mientras, la política española respecto de sus colonias fue la de declarar a aquellas parte integral del estado español y concederles una representación en la Junta Central.

[32] Mediante la liquidación de todos los créditos (entre cuyas medidas se contemplaba el reparto de baldíos entre los labradores y en pago de deudas) contra entrega de billetes que quedaban habilitados para la compra de bienes nacionales, etc., etc. FONTANA, op. cit., 1986, p. 79.

[33] H. JURETSCHKE, "Concepto de Cortes a comienzos de la Guerra de la Independencia. Carácter y actualización", en Revista de la Universidad de Madrid, IV, nº 5, 1995.

eran capaces de articular un sistema político, social y económico aparentemente estable. Para ello ya ocupaban cargos y honores en las distintas instituciones, ya fueran políticas o económicas. En otros casos, los movimientos por la independencia tuvieron un carácter social, y como define algún historiador en el caso de Venezuela, la revolución se llevó desde abajo[34].

Estos procesos trasladados a Cuba tienen una lectura muy especial. El análisis de la permanencia de la Isla dentro del imperio español es una cuestión bastante compleja, que va más allá de este trabajo. A decir de Brading, una de las principales causas fue porque el elemento servil suponía un tercio de la población[35]. Por otra parte, tan importante era el tabaco en la Isla, a pesar del indiscutible crecimiento del cultivo de caña, que la fidelidad al Monarca y a la "madre patria" o lo que es lo mismo, la permanencia de Cuba dentro del sistema del imperio, se llegó a supeditar por entonces a la desaparición del monopolio. En estos términos se manifestaría el Consulado de La Habana en 1814.

Libertad para el tabaco cubano o mantenimiento del estanco: una cuestión de Estado

Ya durante el último cuarto del XVIII, eran evidentes las contradicciones entre el sistema monopolístico establecido en Cuba y la realidad económica de la Factoría de tabacos de La Habana, organismo encargado de las compras del fruto por cuenta del Real Erario. Las principales causas de aquéllas ya se han apuntado anteriormente: la falta de dinero; menos entradas de tabaco en la Factoría, descenso de los envíos a la metrópoli, disminución del consumo en términos oficiales, todo ello sin contar con los efectos perniciosos del contrabando además de las entradas de tabacos extranjeros. Pero las disfunciones del estanco cubano iban aún más allá, porque afectaba a la manufacturación. Mientras se elaboraba más hoja en la Isla, menos se torcía en Sevilla.

En este estado de cosas, las peticiones desde Cuba para desestancar aquella renta fueron cada vez más numerosas. Se esgrimían toda serie de soluciones para que la renta del tabaco, recurso de gran importancia para la Hacienda Real, no sufriera una caída. La libertad del tráfico del fruto, se

[34] M. IZARD, y Jane RAUSCH, "Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia", en Hispanic American Historical Review, nº 68, 3, 1988. La revolución de Caracas desde abajo se entiende a la protagonizada no ya por los criollos, sino por los libres de color. GÓMEZ, A.E. "la revolución de Caracas desde abajo". Con este término define la que tuvo lugar, no ya por los criollos, sino por los libres de color, los cimarrones. También de M. IZARD, Orejanos, cimarrones y arrochelados, Sendai Ediciones, Barcelona, 1988. Describe el autor el papel destacado de estos en la independencia venezolana, aunque a la postre serían dominados por la oligarquía criolla.

[35] D. BRADING, "La España de los Borbones y su imperio americano", en América latina y su época colonial. España y América de 1492 a 1808, Crítica, Barcelona, 2002, p. 299.

argumentaba, traería un mayor volumen de producción y comercio y por lo tanto, sería beneficiosa también para el Erario.

Los discursos en pro de la libertad del tabaco cubano

La mejor expresión de la corriente de "liberalismo económico" aplicada al tabaco de Cuba, tendría su concreción en dos discursos: el primero el que Canga Argüelles, leyó en las Cortes gaditanas en noviembre de 1811, seguido del de Ruiz de Arana. El segundo, el informe elaborado por el Consulado de La Habana, fechado en 1816. Ambos tienen como trasfondo la quiebra de la Hacienda imperial y el hecho de que el estanco como tal no funcionaba. Los dos defendían la desaparición del monopolio del fruto en Cuba como la mejor solución. Sin embargo, los argumentos y análisis que plantearon ambos fueron muy distintos.

Nuevos aires liberales en la metrópoli: el discurso teórico de Canga Argüelles y los ejemplos prácticos de Ruiz de Arana: noviembre de 1811

El 2 de noviembre de aquel año, 1811, Canga Argüelles leía un discurso defendiendo el desestanco en las Cortes Generales[36]. El lenguaje utilizado, además de bien articulado desde el punto de vista de los principios económicos, destaca por su sentido y terminología liberal, hasta entonces poco habitual en los medios de gobierno de la metrópoli. Y más sorprende su defensa de abolir el estanco por cuanto su autor conocía bien las circunstancias excepcionales que se estaban viviendo en España: la ruina hacendística y las necesidades urgentes que debían cubrirse. A esto se unía el cese de las remesas metálicas americanas a España, lo que agravaba aún más la situación. El discurso de Canga Argüelles sobre liberalizar la producción, manufactura y distribución del tabaco en Cuba, iba precedido de un análisis de la quiebra en la que se encontraba la Hacienda española[37].

Si las necesidades de todo tipo, pero sobre todo las que originaba una guerra, había sido el argumento para defender el estanco del tabaco que según se presumía era el que producía la renta más importante del reino después de la plata novohispana, Canga Argüelles era defensor de la libertad de producción y comercialización del fruto: "Los reglamentos para sostenerla o más propiamente, para sacarla de su quicio han sido los que han acarreado más

[36] ARCHIVO GENERAL INDIAS [AGI], Ultramar [Ult] 239.

[37] En febrero de 1811, Canga Argüelles confeccionó un presupuesto. Su valor se elevaba a 1.200 millones de reales, cuando los productos se cifraban en 255 millones (de hecho, en 1811, se recaudarían solamente 201,6 millones), por lo tanto era consciente de la necesidad de ingresar, también del ramo tabaquero.

odiosidad…" Consideraba además que el hecho de haber fundado la nación una de sus rentas sobre la ruina de su agricultura era un grave error, al igual que lo era el privar al ciudadano de que libremente emplee sus caudales en el cultivo, mejora y despacho de un fruto debido a su industria y fatigas. Y eso es lo que hacía el gobierno con el mantenimiento del monopolio que regía en el despacho del tabaco de Cuba.

En su largo discurso, utilizó referencias de autores, algunos de ellos los más genuinos representantes del mercantilismo y/o fisiocracia (Colbert y Necker), que aunque lejos del liberalismo económico, le sirvieron para sustentar los argumentos en pro de desestancar el tabaco. Por ejemplo, indicaba que el autor del *Elogio del Gran Colbert* reputaba "por efecto triste de una administración inconsiderada la que convierte los derechos del rey en objetos de horror; y hace a los recaudadores enemigos de los demás, cualidades que se reúnen en la renta del tabaco, según las leyes de su constitución actual. Pues que estanca en manos del gobierno el comercio exclusivo de un fruto de la agricultura, se sacrifican los hombres a los intereses mezquinos del erario". De Gándara tomó una cita muy apropiada también para la idea que él defendía. Los frutos nacionales, afirmaba Gándara, "siempre deben girar por el interior de las provincias y salir del reino libremente: la libertad es el alma del comercio; es el cimiento de toda prosperidad del estado; es el rocío que riega los campos y el sol benéfico que fertiliza las monarquías. Su contrario son los estancos. Libertad y esperanzas hacen laboriosos a los hombres; opresión, tasas y desconfianzas los convierten en holgazanes"[38].

Dos días más tarde de pronunciar su discurso Canga Argüelles, lo hizo Rafael Ruiz de Arana[39] en el mismo escenario y también defensor del desestanco. De alguna manera, este discurso puede contemplarse como complementario del anterior, aunque sus argumentos iniciales fueron distintos. Ruiz Arana partía de la base de que el estanco en un tiempo había sido bueno. Pero, los muchos aspectos negativos del sistema hacían del estanco un instrumento pernicioso, por lo que debía abolirse. Su exposición sobre las bondades del monopolio se basaba en el hecho de que gracias a él, se habían cubierto muchas necesidades. Los productos de la renta del tabaco, decía Ruiz de Arana, habían estado consignados a varios capitales y préstamos tomados por la corona para hacer frente a las urgencias del Estado, fundamentalmente por gastos de guerra[40]. Para fundamentar su afirmación, en su discurso incluía un breve resumen de las distintas reales órdenes y decretos

[38] AGI, Ult 239.

[39] AGI, Ult 239.

[40] Ver en J. BARBIER, y A.J. KUETHE, The North American role in the Spanish imperial economy, 1760-1819, Latin American Studies, Manchester, 1984, los pagos con letras, vales reales y libranzas que pesaron sobre distintas rentas de las colonias, entre ellas el tabaco, p. 134 y ss.

por los que se había utilizado aquella renta para cancelar deudas[41]. También recordaba que el tabaco fue rentable gracias a la buena administración recogida en la instrucción 26 de febrero de 1740; 15 de noviembre de 1749 y 28 de mayo de 1790.

Reconociendo Ruiz de Arana las utilidades del tabaco bajo un régimen de monopolio, apuntaba también los problemas que había acarreado, así como los vicios debidos a la estructura y gobierno del sistema: "los males que trae consigo el estanco porque son muchas las familias que cada año se arruinan por el vicio del contrabando que retrae los mejores brazos de la agricultura" También, el alto número de empleos que se habían creado para su administración merecía una dura crítica: "Esta renta mantiene un nº infinito de hombres que son otras tantas sanguijuelas del Estado, y miembros podridos de la sociedad". Asimismo se sorprendía Ruiz de Arana del triste estado al que había llegado la producción y circulación del tabaco en Cuba, al comprobar que, cuando menos oficialmente, no podía cubrir ni siquiera los consumos precisos del mercado propio y haber tenido que comprar tabacos extranjeros.

En su largo discurso señalaba a los responsables del mal estado en que se encontraba el estanco, que no eran otros que quienes habían dirigido la política económica de aquel ramo: "débese a las equivocadas disposiciones del gobierno anterior, a la elección de sujetos para cubrir aquellos destinos que por ignorancia o codicia han llevado a la ruina…"

Con todos estos y más argumentos, terminaba su intervención con un canto hacia la libertad del cultivo, del tráfico y de la manufacturación del tabaco en Cuba: "Es forzoso que renazca la libertad si han de desaparecer los vicios y para elevar este ramo [es necesario] que desparezca el estanco. En España por el fraude ha llegado el tabaco al más lamentable estado, y por la invasión de los enemigos en Andalucía, a la pérdida de la fábrica de Sevilla y de muchas libras de tabaco que se han apoderado".

Desde sus particulares visiones desde la metrópoli, tanto Canga Argüelles con Ruiz de Arana, estaban convencidos de las ventajas de liberalizar aquella renta. Para el primero, era la libertad de cultivos y circulación del fruto, dentro de un mercado de libre competencia, lo que conduciría a un aumento de las utilidades y a un crecimiento económico, al modo y manera que ya, en 1776, esbozara en su obra Adam Smith. Para el segundo, el monopolio tabaquero había servido en otros tiempos. Pero, por su propio desenvolvimiento y mala

[41] Decreto de 15 marzo 1780 por el que se mandó que todos los depósitos para imponerse a beneficio de mayorazgos, vínculos, patronos, memorias y obras pías se impusiesen a censo redimible sobre la renta del tabaco; b) real decreto de 17 diciembre de 1782, por el que destinaba esta renta por especial hipoteca al préstamo de 120 millones abierto renovado por otro de diciembre de 1794, cuyos réditos eran del 3% a las imposiciones redimibles, 7% sobre dos cabezas y 8 sobre una; c) real orden de 9 octubre de 1793, por la que se volvió a mandar abrir la imposición de dichos capitales para suplir gastos de guerra.

política se habían generado unos vicios que sólo la libertad de producción y circulación del fruto podrían eliminarlos.

El desestanco analizado desde Cuba: la postura del Consulado de La Habana de 1816

Cuando se dio a conocer el informe de la institución consular habanera en 1816, la guerra había cesado en la metrópoli. Para entonces, año 1816, algunas colonias estaban en plena efervescencia independentista o ya se habían independizado.

También con respecto al tabaco cubano, su estructura monopolística resultaba, no solo inoperante sino que fomentaba el comercio fraudulento, además del crear malestar en la sociedad cubana: en los comerciantes porque no podían participar libremente de los tratos y contratos para su exportación más allá del mercado "oficial"; en los labradores porque la Factoría de La Habana pagaba con retraso, cuando no con papeles, a los precios fijados por ella inferiores a los corrientes del mercado, además de imponer sus condiciones de calidad de la hoja adquirida; y en los consumidores porque no se satisfacía libremente su demanda.

En este auténtico galimatías, por una real orden de 16 de noviembre de 1815, se solicitó al Consulado de La Habana un informe sobre el estanco y su continuidad, que fue enviado al Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda, en 17 de septiembre de 1816[42].

Este documento que expresa el sentir del Consulado habanero es, posiblemente, el informe más completo y mejor articulado y razonado de los numerosos que se elaboraron. Los hombres del Consulado tenían muy buen conocimiento de la situación económica de la Isla, de las posibilidades del comercio y de la capacidad del tabaco para generar riqueza.

Por otra parte, como había declarado el propio en Consulado en 1814, es decir, en plena insurrección de algunas colonias de Tierra Firme, había jurado fidelidad al Monarca, pero al tiempo le había demandado que diera solución a tres puntos fundamentales para la economía de la Isla, según consta en la representación de 14 de julio de aquel año: 1) un arreglo del comercio ultramarino y sus aranceles; 2) la prórroga del permiso para la entrada en Cuba de esclavos africanos, y 3) el desestanco del tabaco

Como era de esperar y en la misma línea que se había declarado en 1814, en el informe de 1816, el Consulado se manifestó claramente partidario de abolir el monopolio. Su contenido, además de precisar cuantitativa

[42] AGI, Ult 246. La Habana, 17 de septiembre de 1816. El documento iba firmado por los señores D. Ignacio Pedrosa, D. Pedro Diago y D. Manuel de Ibarra.

y cualitativamente lo que implicaba la existencia del estanco en Cuba y el funcionamiento de la Factoría, nos ofrece valiosos datos.

Es curioso cómo ya en el primer punto, el Consulado solicitaba, no la abolición de la Real Factoría, sino de sus prerrogativas por ser hostiles al libre cultivo, elaboración y extracción del tabaco en el país. Al mismo tiempo presentaba "las ideas para sacar de este precioso fruto a favor del Estado, una riqueza circulante y notables ventajas en beneficio del real erario, sin detrimento del real estanco de España".

Su petición se fundamentaba en los mismos argumentos que ya habían expuesto en 1814. Pero aún había más. Aquel año, en 17 de marzo, se había decretado el desestanco del tabaco en toda la Monarquía, retractándose las autoridades de tal medida al poco tiempo, cuando menos para Cuba[43]. Es decir, el tema de la abolición del tabaco llevaba años sobre la mesa, contándose con informes y memoriales en un sentido y en otro. Tema conflictivo sin duda, pero asunto también sobre el que no se tomaba una medida que pudiera resolver la decadencia, o mejor, la quiebra que estaba sufriendo aquella renta[44].

La primera parte del escrito consular presentado en 1816, es un recorrido histórico. El problema secular que había afectado al tabaco cubano era cómo colocar el fruto en el estanco real de España y en el extranjero. La falta de demanda suficiente en el mercado nacional y extranjero bajo el sistema de monopolio, era motivo para que tuvieran que buscarse otros modos de salida a la producción cubana: "a pesar de ser estancado el tabaco en España y la venta por cuenta del soberano desde el año 1636, la hoja de esta Isla no ha tenido ni en el consumo nacional ni en naciones extranjeras el lugar que le corresponde como producción nacional". Una vez creada la factoría de La Habana en 1762 –la segunda factoría–, su misión fue proveer al estanco de España de 116.000 arrobas de tabaco. Pero, la capacidad de producción de

[43] En algunos parajes de América ya se había permitido la libre siembra, aunque la producción a la que podía afectar era relativamente pequeña y en general, sin que fuera tabaco para la exportación. En todo caso para atender las necesidades regionales, como ocurrió con los tabacos de El Salvador y Nicaragua. GÁRATE OJANGUREN, Mª M., (2015): "La quiebra del sistema imperial del tabaco hispánico. Un proceso en el largo plazo" en S. LUXÁN, (dir.), op. cit., 2015, pp. 254-9.

[44] Sabiendo de las dificultades en su ejecución, el decreto de las cortes de 17 marzo llegó a la isla con más de un año de retraso. El Consulado declaraba que habían estado esperando "la real resolución y quiso la suerte de que la expidió Miguel de Lardizábal en 17 octubre siguiente, se perdiese en la navegación, por lo que hubo de triplicarse en 16 noviembre último por Felipe González Vallejo. En vista de las lisonjeras expresiones contenidas en dicha real orden, este consulado acordó en 6 marzo último hiciésemos presente a VS lo que creamos conveniente sobre tabaco bajo el aspecto económico y mercantil teniendo en cuenta circunstancias actuales de la isla".

hoja era muy superior a la que absorbía el mercado metropolitano. Por ejemplo, en 1736, la cosecha anual ascendió a 600.000 arrobas[45].

Pero, ¿qué hacer con el sobrante de la cosecha si la metrópoli era incapaz de dirigirlo a otros países? Y esto era precisamente lo que denunciaba el Consulado, porque en la metrópoli en ningún momento se había pensado en los excedentes tabaqueros de la Isla:

> El estímulo que da sobrantes a la cosecha de cualquier fruto, es la extracción a países extranjeros. Sentemos como axioma que en un país no puede haber de su suelo un gran sobrante en la cosecha actual, si no está impulsado por una exportación franca y oportuna al extranjero (…) Verá más adelante VE que nuestra cosecha de tabaco no recibe impulso alguno de la factoría y lo que le ha sostenido y sostiene en estos últimos tiempos es el considerable aumento de consumo de hoja de chupar. Trátese pues de conseguir la entrada en los consumos del real estanco de la península y por otra darle la posible salida, labrado y aún en rama en países extranjeros, para animar la industria territorial de esta isla en bueno.

Recordaba el informe que la extracción de tabaco siempre había estado libre antes del establecimiento de la Real Factoría, tanto bajo la primera factoría de 1711, como en la época de la Real Compañía de La Habana y cuando actuaron contratistas.

El encargo de la Factoría había sido muy simple y sencillo: comprar una porción determinada de rama de superior calidad, con la ventaja de ser aquel establecimiento en todo momento el comprador más acreditado, de mejor y más pronto pago. Sin embargo, no se limitó a su misión con el cambio que tuvo lugar en 1762. Fue a partir de esa fecha cuando abarcó el monopolio de compra y el parcial e indirecto de venta para el consumo doméstico. Además, la Factoría en 1763[46], prohibió todas las ventas y negociaciones entre particulares. Dentro del nuevo marco, se había comprometido a comprar toda la cosecha y a facilitar el consumo cubano a precios cómodos, ya que había cerrado todos los conductos que antes había facilitado el comercio ultramarino y negado al labrador la venta de su fruto a quien le acomodase. Pero la Factoría no cumplió con su compromiso.

Un sistema así planteado no podía subsistir. El desvío de las ventas al margen de la Factoría era la única salida del productor de tabacos. Aún había más, porque el pago de la hoja a los labradores empezó a demorarse, lo que complicaba su situación. El Consulado responsabilizaba del estado a que se había llegado a los errores de su sistema de gobierno y decadencia de sus

[45] Según consta por un cálculo de los remates de la renta decimal de 1736, manteniéndose la rama a precios moderados.

[46] Por bando de 8 agosto de 1763, ratificándose por otros bandos de 27 de mayo de 1772 y 30 abril de 1774, publicados por los gobernadores Bucareli y Marqués de la Torre,

compras y al funcionamiento de la Real Factoría bajo aquellos principios. La mayor cantidad de tabaco que entró en la Factoría durante algo más de 50 años de su establecimiento fue en 1788, en que consta que se ingresaron 346.000 arrobas en toda la Isla. Pero de este volumen apenas "podía enviar a la metrópoli la mitad o algo menos". ¿Cuál fue la política de la Factoría ante esta realidad? Reducir las cosechas de la Isla a la menor cantidad, llegando a quemar más de 100.000 quintales de esta hoja que sobraron en sus almacenes en el espacio de 7 años, de 1792 a 1799.

Continuando con su relato, el Consulado aclaraba las consecuencias de la política económica seguida por la metrópoli en torno a la Factoría. La Corte descontenta con el gobierno de la institución resolvió a comienzos del XIX, abolir la Junta gubernativa (Junta de Factoría), órgano colegiado que semanalmente se reunía para dictaminar sobre los asuntos que le competían. En su lugar sustituyó aquella junta a solo un jefe, un superintendente director general en la figura de Rafael Gómez Roubaud, en el que se concentró todo el mando, esperando de él que "con más energía e independencia, cumpliese mejor el encargo del estanco o sea, de las fábricas de Sevilla".

La llegada del nuevo superintendente a La Habana, tuvo lugar en 1804[47]. Pero, no sólo cometió los mismos errores, sino que provocó nuevos inconvenientes. Por ejemplo, en mayo de 1806, de forma un tanto violenta, quiso tomar razón de todas las tabaquerías públicas y secretas de la capital, lo que pudo ocasionar graves consecuencias si no llega a ser por la oposición que encontró en el gobierno y la capitanía general de la Isla.

Las críticas del Consulado a la gestión de Gómez Roubaud fueron contundentes, y no era para menos, a la vista de las medidas que tomó y de las propuestas que hizo al Monarca. Entre estas destaca la que presentó en 1807, al querer establecer "el riguroso y triple estanco de compra, de elaboración y de venta en el país por cuenta de la Factoría, proposición que desanimó a todos los que pensaban invertir en el tabaco". También ese mismo año quiso que se establecieran tarifas de clases y precios, lo que en opinión del Consulado era tanto como cargar una tasa al fruto. En fin, la falta de dinero de la Factoría, la insuficiente demanda en el mercado metropolitano, los consiguientes desajustes entre la producción cubana y la incapacidad de la Factoría de absorberla, amén de una política de mayor control sobre los labradores con medidas poco afortunadas, fue el balance del gobierno de Gómez Roubaud al frente de la renta del tabaco en La Habana.

[47] Aunque fue nombrado el 1803.

Tampoco las circunstancias que siguieron al mandato de Gómez, a partir de octubre de 1809[48], y que afectaron tanto a la metrópoli como a las colonias, fueron las más propicias para que prosperara el estanco. Con razón calificaban los redactores del informe consular de "época turbulenta de revolución y libertad", al referirse a la guerra en España, así como a los aires liberales de los nuevos gobiernos metropolitanos, que les llevó a realizar cambios un tanto imprudentes. Los teóricos de la Hacienda española, queriendo contar con el apoyo popular estableciendo nuevas estructuras, proscribieron desde sus primeros pasos las rentas provinciales y estancadas en la Península y con la misma imprudencia ofrecieron extender la reforma a los dominios de Indias. En tales circunstancias, agravadas por la insurrección de una parte de sus dominios en América, ¿qué podía hacer la Factoría de La Habana durante el mandato que siguió a Gómez? Los varios decretos posteriores expedidos por la Regencia provocaron mayor inestabilidad a la institución del estanco cubano. Así, desde el 8 de diciembre de 1811, había circulado un decreto que, entre otras cosas, disponía que "los españoles americanos, pudiesen sembrar y cultivar cuanto la naturaleza y el arte proporcionaba en estos climas, y del mismo modo, promover la industria, las manufacturas y las artes en toda su extensión"[49].

De nuevo, en agosto de 1813, se publicó en La Habana, el decreto de Cortes de 10 de junio, relativo a que los frutos de la tierra no estuviesen sujetos a tasa, sisa ni traba en sus precios y circulación mercantil. Con la abolición de las rentas provinciales y de las estancadas en la península, parecía evidente la forzosa abolición de la Factoría de La Habana, como apéndice de la fábrica de Sevilla y del estanco de España. Y para completar el nuevo marco que se estaba pergeñando con aquellas medidas liberales, el 13 de marzo de 1814, las Cortes aprobaban el proyecto de decreto que extendía a América la abolición del estanco del tabaco, abordando el tema de los derechos para el tráfico mercantil de la hoja y su manufactura. Este proyecto afectaba directamente a la Factoría. Pero…, no se llevó a efecto.

En este intervalo de tiempo, desde 1809 hasta 1814, la dirección de la Factoría cambió de personas, al tiempo que de forma de gestionar y plantear el futuro de aquella institución. A Gómez Roubaud, defensor del monopolio, le sucedió en el cargo de superintendente y de forma interina Francisco de Arango, que sin fisuras, era partidario del desestanco. Y a éste, también como superintendente, José González Montoya, que por el contrario era proclive

[48] Rafael Gómez Roubaud, fue suspendido de su cargo por real orden de 1 de octubre de 1809. AGI, Ult 238.

[49] El Consulado de La Habana, lo fecha en 1812, sin duda porque fue entonces cuando tuvieron noticia del discurso.

a continuar con el monopolio. Precisamente, sus planteamientos, gestión y conducta, tampoco contribuyeron a sostener el crédito del establecimiento.

Tras este recorrido histórico recogido en el informe del Consulado, la conclusión a la que llegaban era, que la Factoría no podía subsistir en el estado de abatimiento en el que se encontraba, sin fondos para atender sus deudas y en total descrédito. ¿Convendrá al interés de Real Fisco -se preguntaban sus autores- conservar un establecimiento que ni ha llenado ni podrá ya llenar las reales intenciones con respecto al real estanco de España, que tampoco sirve de estímulo al cultivo de la hoja en el país y que además gasta en sueldos 89.000 pesos, sin contar las pérdidas que conlleva la manufactura y su administración?

Llegados a este punto, el Consulado no pedía la desaparición de aquélla, sino que, insistía, volviera a lo que fue antes de 1762:

> Solicitamos que se restituya esta Real Factoría a la esencia de su primitivo encargo: *no pedimos la abolición*, *pero sí la derogación de toda prerrogativa que estando en contra de su encargo primitivo*, son las que desalientan al labrador, encarecen el fruto e introducen muchos manejos odiosos contra el sagrado derecho de propiedad (…) y diremos más: la escasa influencia que puede tener cualquier suma de dinero destinada a comprar la rama, en animar la industria en la jurisdicción de La Habana, donde prospera con brillantez el cultivo libre de otros frutos y asegura salida y gran comercio ultramarino, circulación interior, etc., que son los que impulsan inversión de caudales particulares.

Y aquellos frutos que atraían inversiones no eran otros que el azúcar y el café, cuyo rápido crecimiento se asentaba en que eran géneros de extracción libre y que además, potenciaban el comercio ultramarino.

La última parte del informe venía a demostrar las consecuencias positivas que se derivarían del cese del monopolio, destacando entre otras el aumento de población blanca que tendría lugar en la Isla, motivo importante para dar libertad al cultivo de tabaco. Como colofón, el Consulado solicitaba el desestanco, bajo una serie de condiciones que resumía en ocho puntos:

1. Abolir o conservar la Factoría en la Isla, pero derogando las prerrogativas que se abrogó, tales como el monopolio de compra de toda la cosecha, el derecho a señalar las clases y precios; y si no quedara abolida que volviera a la pura esencia de su primitivo objeto.
2. Que Su Majestad declare libre el cultivo del tabaco, libre su elaboración y libre también el tráfico interior de todas las clases de tabacos, sin que pueda impedir el libre uso de su tabaco en el país como mejor les acomode a sus dueños.

3. No puede haber abundancia ni baratura en la cosecha sin el impulso del comercio de extracción; por ello debe permitirse al comercio nacional el embarque en solo naves nacionales y su remisión a Cádiz y demás puertos designados, en depósito rigurosos; y que la renta del tabaco pueda visitar los depósitos y comprar a precios corrientes de la plaza de depósito; y lo que quede, pueda reexportarse a países extranjeros.
4. Que Su Majestad mande examinar los aranceles extranjeros, y determinar el sistema de derechos que convenga cobrar a los tabacos de esta Isla.
5. Asimismo y con audiencia de las autoridades locales, se sirva el Rey mandar arreglar el sistema de derechos que haya de establecer en la Isla, tanto al consumo, elaboración de la rama en La Habana y demás lugares, como al embarque y salida directa al extranjero, así de rama como de tabaco labrado, aplicándose el fondo obtenido a la amortización de las actuales deudas que reconozca la Factoría a favor de los labradores por tabacos recibidos y no pagados; a la satisfacción de sueldos y pensiones a los empleados de la misma Factoría que se reformen o estén jubilados
6. Que con el fin de sostener la Casa de Beneficencia de La Habana y de agrandarla, se digne Su Majestad mandar establecer un plan de labores de tabacos por cuenta del Hospicio, remisibles al consulado de Cádiz.
7. Que el pago de medio diezmo en la cosecha total del tabaco, en lugar de absoluta exención que se había concedido en 1805, es un sacrificio conveniente como compensación del favor que suplicamos a Monarca.
8. Que a todas las representaciones de derogar los privilegios de la Real Factoría, se agregue hoy otros dos motivos para conceder la franquicia del tabaco en los términos explicados: 1) da ocupación útil a la población blanca que se trata de traer a esta Isla; 2) la pronta cesación del tráfico de esclavos africanos que va a privar a las familias el medio de subsistir cuando hasta ahora habían tenido que recurrir en la adquisición de brazos auxiliares.

El informe, firmado en La Habana en 17 de septiembre de 1816, fue enviado al Secretario de Estado de Hacienda[50].

[50] Estaba firmado por tres miembros del Consulado: Ignacio Pedrosa, Pedro Diago y Manuel de Ibarra

La otra visión del estanco: su mantenimiento con algunos cambios

También por entonces se redactaron otros memoriales, en pro de mantener el monopolio tabaquero en Cuba e incluso, reforzarlo. Algunos alcanzaban los mismos tintes de fervor y exaltación que los de Canga Argüelles, aunque fueran para defender tesis opuestas. Entre los varios escritos apoyando la permanencia del monopolio y la Real Factoría en la Isla, destacan los de Rafael Gómez Roubaud y José Gónzalez Montoya. En ambos personajes se dan varias circunstancias comunes: los dos procedían de la metrópoli y ocuparon en La Habana la superintendencia y dirección general del tabaco en Cuba. Asimismo, ambos decían defender los intereses metropolitanos frente a los criollos, a los que consideraban que velaban más por su propio beneficio que por el servicio a la Real Hacienda. Es por lo que resulta preciso enmarcar sus actuaciones y manifiestos dentro de este contexto.

La figura de Gómez Roubaud y su defensa del estanco

El discurso de Gómez en pro de perpetuar el estanco no se puede ceñir a un solo informe. A lo largo de su permanencia en Cuba, e incluso, una vez vuelto a la metrópoli, no solo defendió el monopolio, sino que pretendió reforzarlo, además de ser constantes las críticas contra quienes estaban por su abolición. El nombramiento de Rafael Gómez como superintendente y director general del tabaco en Cuba, tuvo lugar en 1803. No obstante, su llegada a la Isla procedente de Brest, en donde prestaba sus servicios como oficial de Marina[51], se produjo a mediados del siguiente año. Bajo su mandato se llevaron a cabo cambios importantes en el organigrama de la renta en La Habana. Por ejemplo, desapareció la Junta de Factoría[52], declarándose Gómez como máxima autoridad, no sólo en el ramo, sino invadiendo competencias propias del Intendente del Ejército, como se denunció ante la Corte en reiteradas ocasiones.

La misión del nuevo superintendente era la de analizar el origen de los males que aquejaban a la Factoría y aplicar las soluciones oportunas. Pero, lejos de resolver los problemas, creó otros nuevos. Su paso por la superintendencia y dirección general de tabacos fue conflictivo en todos los órdenes. Allí destituyó a quien quiso, colocando a parientes, paisanos y amigos. A los

[51] Hijo del que fuera ministro de Marina, José Gómez, en el momento de su nombramiento Rafael Gómez Roubaud era teniente de navío y graduado comisario ordenador de Marina, perteneciente al departamento del Ferrol. A. GIL NOVALES, La web de las biografías.

[52] AGS, leg 1854. Formada desde finales del XVIII, por el Intendente General de Ejército y Real Hacienda y superintendente del ramo, Administrador General de la Factoría, Contador, Interventor General, Tesorero, Vocal del Junta y Fiscal de Hacienda. Durante los primeros años del XIX, asistía de forma asidua el maestro de labores.

cuatro meses de su llegada, cesó al Administrador General, Pedro Antonio Gamón, aunque la correspondiente real orden llegara algo más tarde[53]. En sustitución de la antigua Junta de Factoría, creó una Secretaría a su medida con dos secretarios y cuatro oficiales[54]. Hizo caso omiso de los informes que habiendo sido solicitados por Madrid, ponían de manifiesto los problemas de la renta del tabaco cubano bajo el sistema de monopolio. Su postura respecto del estanco en Cuba fue la de su mantenimiento bajo nuevas y más complicadas reglas. Por otra parte, olvidaba Gómez que durante algún tiempo, la corona tuvo que legalizar el comercio libre con neutrales[55], lo que permitió a los cubanos beneficiarse de las ventajas de un tráfico, digamos, bastante libre. Bajo esta perspectiva, eran los criollos y sus ideas, los enemigos a batir por Gómez, cuando no, quienes se habían "criollizado"[56].

El desconocimiento de Gómez sobre la renta del tabaco en Cuba era lógico ya que había estado, por su carrera como oficial de Marina, alejado de aquel negociado. Por ello, a los pocos meses de su llegada, a requerimiento de las autoridades metropolitanas, en 1805, tuvo que solicitar un informe al Asesor de la renta Francisco de Arango, cubano, quien había sido nombrado por el Rey a tal efecto. La preparación y conocimientos de Arango sobre la economía de la Isla y en particular sobre el tabaco, le hacían idóneo para diagnosticar los problemas y presentar alguna solución[57]. Pero el contenido del informe de Arango, no gustó al superintendente. En él se decía que la única forma de fomentar la producción de tabaco y lograr nuevos ingresos para el Real Erario, era dar al tabaco libertad de cultivo y de comercio. El aumento de los ingresos para la Hacienda llegaría a través del incremento del comercio que, como consecuencia natural, tendría lugar. No contento Gómez con estas afirmaciones, recabó un año más tarde, en 1806, un nuevo informe al propio Arango cuyo contenido fue semejante al anterior.

Debiendo cumplir Rafael Gómez con el encargo de remitir lo manifestado por Arango al entonces Ministro de Hacienda, lo hizo con fecha 20 de abril de 1807. Tanto molestaba al superintendente Gómez lo escrito por aquél que en la propia misiva que dirigió al Ministro, no pudo menos de manifestar su desagrado: "no siendo corto el entorpecimiento en que me veo por tal

[53] AGI, Ult 238. Gamón fue depuesto en 1º de noviembre de 1805.

[54] AGI, Ult. 238. Entre los secretarios figuraba Ignacio González Cadrana, asturiano, a quien había "llevado a Cuba como criado".

[55] BARBIER, y KUETHE, op. cit., p. 142.

[56] Expresión utilizada por José González Montoya, quien entre 1812-17, sería el superintendente y director general de tabaco en Cuba.

[57] *Informe de D. Francisco de Arango al Sr. D. Rafael Gómez Roubaud, director general de tabacos en la Isla de Cuba, sobre los males y remedios que en ella tiene el ramo*, año 1805.

informe, que juzgo es de la mayor gravedad"[58]. Incluso, descalificaba a Arango acusándole de que siempre había mandado en el Ayuntamiento de La Habana, además de afirmar que el marqués de Someruelos[59], a la sazón Gobernador de Cuba (1799-1812), "gobernaba por Arango"[60]. Y para aclarar las cosas, Gómez comunicaba su deseo de viajar a España con el fin de explicar verbalmente cuál era su juicio sobre aquellos informes para desautorizarlos.

Pero, ¿qué es lo que proponía Gómez para defender el monopolio en Cuba? Las medidas que pretendía establecer no hacían sino extender el estanco más allá del que ya existía. En mayo de 1807, declaraba: "¿De qué sirve al rey que sea rica Cuba si necesita que el rey señale situados para cubrir obligaciones y sostenerla?"[61] Su gran propuesta para remediar los males la reducía a cuatro puntos[62]:

a) que se estanque en La Habana el tabaco elaborado para su consumo así como lo está la hoja
b) que se impongan derechos prudentes al tabaco elaborado y de hoja que se vende para el consumo
c) que se forme gremio de vegueros bajo la jurisdicción del superintendente y director general de la renta de tabaco
d) que para la realización pacífica de lo anterior, se les dé destino fuera de la Isla a las personas que a su tiempo manifestaré

En resumidas cuentas, además del monopolio que ejercía la Factoría sobre la compra de la hoja, Gómez Roubaud lo extendía también al tabaco elaborado. De hecho, en la carta dirigida en 3 de mayo de 1807, al ministro en España, Cayetano Soler así lo manifestaba: "para que florezca la renta, que se estanque en La Habana el tabaco elaborado"[63]. Por otro lado, la formación de gremios de vegueros, ponía claro su deseo de establecer con mayor rigor el control de las cosechas y labradores. Y, por lo que respecta al cuarto

[58] Según recoge Gómez Roubaud en la carta enviada al Secretario de Estado de Hacienda, Cayetano Soler, en 20 abril 1807.

[59] La respuesta del marqués de Someruelos a estas acusaciones se publicó en La Habana bajo el título de *Vindicación ante el supremo Consejo de Regencia de las imposturas y falsas acusaciones que D. Rafael Gómez Roubaud hace contra el público de La Habana y contra el marqués de Someruelos*, y enviada a las autoridades de la metrópoli.

[60] Carta de Rafael Gómez, en La Habana, 3 de mayo 1807.

[61] AGI, ASD, 2023. Un memorial completo de los informes de Arango y propuestas de Gómez, se despachó el 24 de abril de 1816.

[62] AGI, Ult 240. Con carta 3 de mayo de 1807, que envió al Ministro, a los dos informes de Arango, unió el suyo propio en donde se incluían los puntos indicados. Aún en 31 octubre de 1812, y una vez cesado Gómez Roubaud de su cargo en Cuba, seguía insistiendo en aquellos puntos.

[63] AGI, Ult 240.

punto, poco tardó en cumplirlo, ya que desde su llegada, tal como indicábamos, prescindió de cuantos individuos quiso; en algunos casos para que los empleos vacantes los ocuparan algunos familiares, paisanos y personas afines a él; en otros, porque simplemente le estorbaban.

Pero, lo que no pudo poner en práctica, fueron los tres primeros puntos. Frente al deseo de controlar más y más la producción de hoja y a los propios vegueros, se oponía la falta de fondos de la Factoría para pagar la primera materia. Cuando dejaron de llegar los situados de Nueva España, Gómez Roubaud no tuvo la visión de ensanchar el mercado doméstico a todo tipo de compradores, lo que le hubiera proporcionado algunos fondos. De hecho, las ventas de tabaco en La Habana que se habían mantenido en ascenso rápido desde 1802, empezaron a bajar en 1806[64]. Las circunstancias excepcionales que vivía la Real Factoría hubieran requerido medidas también excepcionales.

En definitiva, el paso de Rafael Gómez por Cuba como Superintendente y Director General de tabacos, fue poco afortunado. Su pretensión de prolongar el sistema de Factoría entendido como el de monopolio, fracasó. Su gestión al frente de la misma dejó bastante que desear. Aún en 1811, se estaban cotejando las operaciones contables de la Factoría, pues quien sustituyó de forma interina a Gómez, Francisco de Arango, comunicaba al Gobierno de la Regencia, que no se habían formado cuentas desde 1806[65].

Vuelto a España para defenderse de los cargo que pesaron sobre él -contestados ordenadamente por él mismo[66]-, y al amparo de los vaivenes políticos de la metrópoli, Gómez Roubaud no paró de arremeter contra quienes habían ocupado los regimientos en Cuba. En abril de 1812, enviaba un escrito a las autoridades de la Isla, haciéndoles saber que se debía proceder a la elección de nuevos cargos municipales. Al mismo tiempo comunicaba que debían cesar los regidores perpetuos[67]. Ni qué decir que la misiva iba directamente dirigida a quienes, durante su estancia en Cuba, habían sido sus enemigos.

También por esas fechas, ya ocupaba la superintendencia y dirección general de tabacos de Cuba, otro personaje, José González Montoya, que aún superaría con sus informes, al propio Gómez Roubaud.

[64] AGI, Ult 237.

[65] AGI, Ult 240. Octubre de 1811. Carta enviada desde La Habana al gobierno de España por el superintendente interino, Francisco de Arango.

[66] *Defensa legal que hace D. Rafael Gómez Roubaud sobre distintos cargos. Expone cada cargo y da respuesta a cada uno. Cargos y satisfacciones*. AGI, Ult 238.

[67] AGI, Ult 240. Oficio remitido por Gómez el 12 de abril de 1812.

Nueva forma de intentar la permanencia del estanco en 1812-1817: José González Montoya

Cuando llegó González Montoya a ocupar el cargo de superintendente y director general de tabaco en La Habana en 1812, la bancarrota de la Factoría era evidente. Un año antes, también la Hacienda hispánica, más necesitada que nunca y que había dejado de percibir las remesas americanas, miraba hacia Cuba en un intento de recibir cigarros, tal y como solicitaron las Cortes en 1811. Pero desde la Factoría, el entonces responsable Francisco de Arango, respondía poniendo de manifiesto las contradicciones en las que incurría el gobierno central, recordándole lo que ya había declarado en 1806:

> Tienen razón las Cortes en pedir cigarros. Hace mucho debía haberse visto que el gran asunto de la Factoría era el de aumentar aquí hasta lo infinito la fábrica de este artículo con economía y perfección. Esto recomendé en un prolijo informe de 1806. En 806 propuse los males que adolecía este establecimiento y hablando con la timidez que era propia en aquel tiempo, ofrecí aclarar las dificultades. Siempre estoy pronto a ello, y persuadido de que a quien más perjudican las restricciones y trabas con que aquí se halla el tabaco es a las granjerías o estancos que en la península y demás posesiones tiene SM (…) Es menester estar ciego para no ver que la primera medida que debe tomarse es la de agrandar y ensanchar cuanto se pueda la fuente de que todos beben y todos quieren beber. Subsistan o no los estancos de tabaco en los demás países, aquí de lo que se debe tratar es de aumentar al infinito la abundancia, baratura y buena calidad de la hoja que en ellos ha de consumirse, y esto no se consigue con trabas y restricciones[68].

Para hacer posible el envío de más cigarros a la metrópoli, Arango se había preocupado de incrementar la manufactura:

> He procurado hacer entender a este ministerio desde que me encargué de esta superintendencia, no contento de haber tenido siempre ocupadas las fábricas establecidas, traté de la fundación de otras nuevas, en medio de los apuros y contradicciones. Llega la orden en agosto [1811], pero al mismo tiempo tienen en las Cortes el asunto de la reforma de la Factoría, y aún el del estanco en la Península. ¿Qué es pues lo que pueda emprenderse con la ilimitada remesa de cigarros?[69]

A las pocas semanas, octubre de 1811, Arango volvía a reiterar su idea y la importancia de manufacturar la hoja en la propia Isla. Arango hacía estas consideraciones en consonancia con el gobierno de la Regencia, proclive a

[68] AGI, Ult 239.

[69] Carta de Arango al Ministro de Hacienda, desde La Habana, 6 de octubre de 1811.

llevar a cabo reformas bajo el signo de las ideas liberales, algo que se puede constatar en los discursos ya citados de Canga Argüelles y Ruiz de Arana pronunciados precisamente en noviembre de ese año, 1811. Pero poco duró aquel espíritu, porque en abril de 1812, la llegada de José González Montoya, y la tarea que le encomendó -realizar en Cuba una reforma general del estanco y consecuentemente de la Factoría bajo el mantenimiento del monopolio-, fue un paso atrás. Sucedía en el cargo de superintendente y director general de tabaco en La Habana a Francisco de Arango quien, entre 1809-11, había ocupado el mismo puesto de forma interina, tras el cese de Gómez Roubaud (1804-1809). González, al igual que Gómez Roubaud sería acérrimo defensor del estanco. Arango ya hacía años que había expuesto sus ideas totalmente contrarias. Recuérdese que tanto Gómez como González, eran nacidos en la metrópoli. No así Arango, descendiente de una familia acomodada y nacido en la Isla, además de miembro de las más representativas instituciones de la Isla: Consulado, Ayuntamiento, Sociedad Económica de los Amigos del País, etc.

Tras su nombramiento, González Montoya comenzó con el trabajo encomendado. Con atribuciones semejantes a las que había tenido su amigo Rafael Gómez, pronto tuvo discrepancias con el Intendente del Ejército, Juan de Aguilar, por arrogarse competencias que, a decir de éste, no le correspondían. Se repetía la misma historia que la vivida por Gómez. Y también como él, José González se declaró firme partidario de mantener el estanco, a pesar del vocabulario confuso que utiliza en su discurso, disfrazándolo de otra cosa.

La misión que se le había encargado a González Montoya, era la de "arreglar" los problemas de la Factoría. Por eso, al nuevo superintendente, en 1812, se le requería que emitiera un informe sobre el estado en que se encontraba la Factoría de La Habana. Nada más tomar posesión de su cargo decía que estudiaría los vicios y reglamentos para presentar al Gobierno "un verdadero montepío de labradores que fomente la población y la agricultura de la Isla y una verdadera Factoría que enriquezca la manufactura, el comercio y la navegación (…) No sólo propondré a la nación que la agricultura del tabaco sea libre, sino que sea fomentada por la Factoría"[70]. También estaba decidido a solventar los problemas suscitados en torno a la manufactura, fuera de polvo o de fumar, acomodándose al gusto de los consumidores.

Uno de los puntos que parece que más le preocupaba era el contrabando tan extendido, como consecuencia de la mala financiación de la Factoría, así como de la excesiva reglamentación a la que estaban sujetos los labradores en sus entregas de tabaco. En este sentido, el recién estrenado superintendente declaraba que estudiaría "el modo de cortar la extracción para los extranjeros,

[70] AGI, Ult 241.

en cuyo comercio considero se ha de poner cuidado para evitar el cambio de un fruto que ya es de 1ª necesidad, con unas miserable muselinas, indicando a estas gentes que no entra a la Isla otra plata que por la venta del tabaco entregado en la Factoría para remitir a España". Para evitarlo, prometía que la plata por la venta de tabaco en la metrópoli, se entregaría a los labradores cubanos, "las más de las veces adelantadas y siempre en fuerza de las contratas que hayan pedido y firmado, y que no pueden faltar a ellas ocultando la mitad o más de su cosecha para venderlo a los extranjeros. Verdad es que merecen disculpa los labradores por aquellos años que el virrey de México no paga esta deuda nacional (…)"[71]. Pero cuán lejos estaba de cuál era la realidad del Erario metropolitano.

Tras esta declaración de buenas intenciones, el superintendente elaboró un informe bastante completo sobre vegas, número de labradores, clases de tabacos, empleos en la Factoría de La Habana y subalternas, corruptelas, etc. Dicho informe se lo envió al Secretario de Estado del Despacho Universal de Hacienda, en febrero de 1813[72]. En el mismo escrito aprovechaba para arremeter contra el Virrey de Nueva Granada, así como contra Arango, el Intendente, etc. De este último se quejaba porque cuando quiso publicar en el *Diario* de La Habana, un auto para el buen gobierno de la renta del tabaco y su resguardo, aquél se lo prohibió.

En su celo por cumplir con el mandato, siempre con la vista puesta en el monopolio, e incluso reforzarlo, comenzó a tomar algunas medidas totalmente improcedentes. En 1813, quiso establecer el papel moneda para pago a los labradores, haciendo que los billetes emitidos por la Factoría tuvieran pleno poder liberatorio: "Nadie ignora que la moneda metálica es solo valor imaginativo (…) Con que si el tabaco aquí es moneda provincial en los campos, en las poblaciones y en la misma capital, y si los vales de la Factoría han sido siempre admitidos como moneda papel provincial como seguro vale real porque siempre los ha amortizado (...) pido a la diputación que declare sea mirada como moneda provincial en la isla toda papeleta que exprese débito o pagaré de la Factoría nacional de tabacos"[73]. Su pretensión no prosperó como era de esperar. Los labradores no querían papeles sino contante y sonante. Y el contrabando creció porque la Factoría, antes Real, ahora Nacional, no tenía crédito y tampoco asumía canalizar las ventas a cuantos consumidores acudieran a los mercados habaneros.

Tras su fracasado intento, cambió el gobierno en la metrópoli y también la visión sobre los estancos tabaqueros en América. En 1814, se decretaba la

[71] AGI, Ult 241.

[72] AGI, Audiencia Santo Domingo [ASD], 2013. La Habana, 6 de febrero de 1813.

[73] AGI, Ult 241.

abolición general de aquellos. Sin embargo, pronto se retrotrajo la medida, causando la inseguridad entre todos los que estaban implicados en aquel sector[74]. Al mismo tiempo, el Consulado de La Habana era requerido para informar una vez más, sobre el estanco de tabaco en la Isla. El dictamen consular que se dio a conocer en 1816, tal como se ha indicado más arriba, no gustó a José González, quien a partir de entonces emprendió un ataque a la institución, a los criollos y a todo aquello que representara los intereses de la Isla. Ese fue su gran error.

Perseverando en su idea, durante los primeros meses de 1817, inició una campaña en pro de la españolidad de la Factoría. Así, el 21 de enero, González Montoya enviaba al ministro de Hacienda por vía reservada, un escrito apelando al espíritu patriótico que debía presidir toda reforma, manifestándose partidario de que los criollos no fueran mayoritarios en los empleos de la Factoría: "recomiendo a VE que todos sus empleados sean peninsulares de naturaleza, como sucede en semejantes establecimientos ingleses, alemanes, etc."[75] ¿Era el miedo a la emancipación de la Isla lo que le llevó a querer tomar aquellas medidas? Sí que es cierto que las élites criollas utilizaban más y más su poder para influir en la colonia y hasta en la burocracia, como afirma Lynch[76]. Además, utilizaban sus influencias políticas a través de los puestos que ocupaban en las instituciones coloniales, bien por ellos mismos o bien a través de familiares, de tal modo que en algunos casos formaban una red de intereses, en donde se encontraban funcionarios, peninsulares y criollos[77].

> "Si el establecimiento es puramente español, si la factoría es hijuela de la fábrica de Sevilla, si el tabaco es el único producto de la Isla de Cuba para la metrópoli, si está esta colonia libre de tributos y donativos igualmente que de levas, quintas y matrícula, si logra tener acomodados en empleos civiles, militares, eclesiásticos, jurisdiccionales, etc., a más de 10 patricios por cada europeo, absorbiéndose los sueldos y fondos que se repartirían entre sus padres y hermanos, dignos de mejor suerte por la crianza, riqueza y exaltación en que están poniendo 300 años a unas colonias ingratas, en fuerza del mimo con que las tratan. Si finalmente sus esfuerzos hacia la emancipación e independencia de la monarquía, y con especialidad de la renta

[74] Las consecuencias del Decreto de Cortes de 17 de marzo de 1814, se consideró un error. si la intención fue el deseo de fomentar en América española el cultivo de la hoja y abrir el mercado metropolitano y extranjero, se dijo que "fue un error imperdonable del gobierno provincial abolir al mismo tiempo y de golpe su estanco en la península". La razón era bien simple: No era fácil que la Hacienda encontrara un impuesto tan cómodo, menos gravoso y más productivo que la renta del tabaco, que solo alcanzaba al consumidor voluntario. De ahí que al poco de decretarse la abolición general del estanco, quedó sin efecto, volviéndose a la situación anterior.

[75] AGI, Ult 244.

[76] J. LYNCH, América Latina, entre colonia y nación, Barcelona, Crítica, 2001, p. 77.

[77] LYNCH, op. cit., p. 78.

> del tabaco merecen una reforma, pido a VE que incline el ánimo de SM a declarar respecto de la filiación de esta factoría a Sevilla, sean propuestos todos los empleos por el superintendente de dichas reales fábricas a la dirección general de rentas, determinando que ninguno subsista empleado en esta Isla un día más que 5 o 6 años como sucede con los empleos de virreyes, intendentes, gobernadores, subdelegados, corregidores, alcaldes y hasta misioneros, señalando a todos una cuota o método para embarque y para su regreso, como hacen los de real hacienda de marina y como se hacía antes con esta casa, a fin de que ninguno se acriolle o se arraigue (…) con perjuicio de la familia que deja, de la renta que le sostiene… Pero en el caso de que no se aprobare esto, por lo menos envíe VE para jefes principales a sujetos nacidos en España y criados en las fábricas de Sevilla… y que todos estos sean europeos…"[78]

Los constantes ataques de González Montoya a las autoridades de la Isla e incluso, al Consejo de Indias, provocaron la reacción de algunos, como fue el caso de Gabriel López Saavedra. En 18 marzo 1817, éste se dirigió a los Directores generales de Rentas del reino, respondiendo a varios escritos y siempre quejas del superintendente José González. La historia, indicaba López Saavedra, venía desde 1812. Según González, todos estaban en su contra y también contra la Factoría. Cuando no era el Virrey de Nueva Granada, era el Intendente de La Habana, así como el Consulado, pasando por Arango y otras personalidades. Afirmaba López Saavedra que aunque se cambiara el Gobernador, a los ojos de González "será siempre el contrario y el verdugo de la factoría (…) y que vería con frialdad y placer el desplome de la factoría, como el otro Nerón veía el incendio de su patria Roma"[79].

Pero González no se rendía. Tan es así que aún en abril de 1817, reiteraba la necesidad de conservar la fábrica, y por supuesto, la independencia de su autoridad. Incluso, sacaba a la luz un documento, *Obligaciones de los empleados para las factorías subalternas en el interior de la Isla*, además de solicitar para sí nuevas competencias, tan peligrosas como la pretensión de poder aprehender cuantas partidas de plata necesitara, ya fueran de particulares o de instituciones para hacer frente al déficit de la Factoría: "que el superintendente pueda tomar de los registros de plata transeúnte por estos puertos para los de Europa, las sumas que convinieren al objeto"[80].

A pesar de todos los esfuerzos, la orden de la abolición del estanco llegó al cabo de un mes de aquel documento sobre empleos y obligaciones. No obstante, en el haber de aquel superintendente hay que decir que aportó valiosísimos datos sobre las vegas, número de labradores, producción de tabaco,

[78] AGI, Ult 244.
[79] AGI, Ult 244.
[80] AGI, Ult 244.

etc. Y precisamente, recogiendo algunos de los números que aporta, sorprende cómo pensaba mantener la Factoría, ajeno a la realidad del mercado.

La realidad del mercado del tabaco cubano en vísperas del desestanco

Por aquellos años y más concretamente entre 1811 y 1817, el valor de la cosecha de tabaco en toda la Isla se cifraba en 600.000 arrobas, o lo que es lo mismo, 15 millones de libras. Según los cálculos de González Montoya, la producción podía ascender a más de 48 millones de libras. ¿Cálculo optimista lejos de la realidad? Fuera cierta la cifra de los 15 o la de 48 millones, ¿dónde estaba el mercado metropolitano para absorber tamaña producción si quería continuar monopolizando la adquisición del tabaco cubano? O, ¿cuál era la estrategia metropolitana para exportar el fruto a naciones extranjeras, cuando al tiempo se pedía que el tabaco no pudiera salir de la Isla con destino a otras potencias? En estas circunstancias era difícil defender un monopolio tal y como habían pretendido Gómez Roubaud y González Montoya.

Si las cifras anteriores nos indican la gran capacidad productiva de Cuba, también por parte del mercado de tabaco elaborado se perfilaban unas tendencias, en donde la metrópoli iba perdiendo fuerza en favor de la demanda extranjera. El siguiente gráfico muestra que algo estaba cambiando, sin tener en cuenta el contrabando, lo que mostraría una mayor pujanza de la salida de tabaco hacia destinos ajenos al mercado "oficial" del monopolio español.

Exportación del tabaco labrado, producto de esta Isla, por cuenta de particulares, para España, sus dominios de Indias y Puertos extranjeros (en libras), 1811-1816

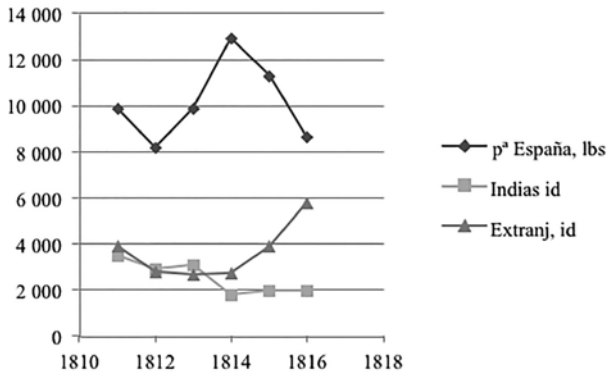

FUENTE: elaboración propia, según datos de Ult. 246. 31 mayo 1817.

Como recibió Cuba la notícia del desestanco

> El benéfico decreto soberano de 28 de junio, que alzando en esta Isla el estanco de tabaco, declara libres su cultivo y tráfico, con abolición de privilegios de Factoría, se recibió de oficio en esta ciudad el 26 de agosto. Algunos días antes se divulgó por la *Gaceta de Madrid* que condujo una barca de Cádiz…; causó júbilo entre estos habitantes, lealtad, constante fidelidad y amor al rey en medio de las grandes convulsiones de América. Con él se dan las firmes bases de la libertad y protección del fruto más privilegiado de este suelo[81].

No se puede expresar de mejor manera el espíritu con que fue acogida la noticia en Cuba. Pero en esta declaración[82], hay también otro aspecto que no debe escapar a nuestra consideración. Con la abolición del estanco, los habitantes cubanos mostraban lealtad, fidelidad y amor al Rey, contrariamente a lo que estaba ocurriendo en otros espacios americanos.

Por otra parte, el nombramiento de Alejandro Ramírez en julio de 1816, como Jefe superior e inspector de la Factoría[83], fue un acierto. La toma de posesión del cargo tuvo lugar en agosto del mismo año[84]. A él se le encargaba proponer reformas, según los conocimientos prácticos que tenía de la Isla y de las costumbres de los naturales, con el objeto de aumentar las plantaciones de tabaco. Y también a Ramírez le tocó compartir competencias con el superintendente González Montoya. El talante liberal de Ramírez chocó con las medidas tomadas por el superintendente de tabacos. El nuevo responsable de los asuntos de Hacienda en la Isla e inspector de la Factoría, aunque nacido en la metrópoli[85], pronto se identificó con los intereses de Cuba en todos los órdenes. Junto con Francisco Arango, colaboró en el crecimiento económico de la Isla, logrando en poco tiempo que fuera excedentaria de recursos financieros, respecto de la metrópoli. Su labor en el campo educativo también fue relevante. Desde su puesto de director de la Sociedad Económica de Amigos del País, alentó cuanto pudo la enseñanza de las niñas, además de organizar cátedras, un jardín botánico, etc.

---

[81] AGI, Ult 246.

[82] Era la declaración de Alejandro Ramírez.

[83] El nombramiento de Ramírez, tuvo lugar el 1º de julio de 1816. Tras ocupar la superintendencia de Hacienda en Puerto Rico, en 1813, y posteriormente, en 1814, fue nombrado Jefe superior político de Guatemala, pasando a Cuba dos años más tarde, ostentando la misma condición. Luis GONZÁLEZ VALES, Alejandro Ramírez y su tiempo: ensayo de historia económica e institucional, Edit. Universitaria, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, 1978. También Galeon "http://www.edured.cu/index.php?title=Alejandro_Ramírez&oldid=2011309"

[84] AGI, Ult 246.

[85] Nacido en la localidad vallisoletana de Alejos en 1777 y fallecido en La Habana, en 1821.

En el ámbito tabaquero, la llegada de Ramírez a La Habana, prácticamente coincidió con la publicación del informe del Consulado. A pesar de la oposición que encontró en el superintendente González, Ramírez supo llevar adecuadamente la transición del monopolio de tabaco a un sistema libre. Quedaban muchas cosas que resolver, tal como aventuraba Ramírez, cuando en 1817, se decretó la extinción del monopolio. Entre las más importantes estaba la de asegurar que los labradores no fueran expulsados de las vegas. Eran muchas las familias pobres que tenían posesión y título formal, o que habían heredado sus pequeñas suertes en las márgenes de los ríos. Si de improviso se les expulsara de ellas, Ramírez entendía que se quebrantarían todas las máximas de justicia y de la política, y se perjudicaría a la agricultura y población. Por ello, lo primero que había que aclarar era si las vegas de los ríos eran o no de realengo; si eran repartimientos como hacía la Factoría, etc. También desde la Sociedad Económica de La Habana, además de incorporar a nuevos socios, trató de ayudar a la mejora del cultivo de tabaco, a introducir métodos adecuados para su labranza para cuyo fin ofreció un premio al mejor proyecto que se presentara.

Con la nueva situación de libre comercialización del tabaco, se establecieron unos requisitos que debían cumplirse: el labrador debía contribuir con la vigésima parte de la cosecha; el fabricante por su parte, debía agremiarse y asegurar la contribución de 1 real por libra, antes de serle lícita la elaboración y venta por menor. Asimismo, el Consulado arrimaba el hombro para que la transición al nuevo sistema tuviera lugar del modo más conveniente. Por ello indicaba que por una sola vez, en la parte Oriental de la Isla, se recibirían los tabacos a precio de contrata; el pago sería en plata y en mano a los antiguos precios, a reserva de considerarlos mayores con justa razón. Sin embargo, el labrador que no quisiera entregar el tabaco a los precios de la factoría subalterna, tendría libertad de enviarlo a la Factoría de La Habana, en la cual se le prometía que sería atendido sobre condiciones y precios.

Para estas y otras operaciones, la Factoría, limitadas ahora sus funciones a comprar tabaco como otro particular, contaría con medios procedentes del arbitrio de subvención y sobrantes de Lotería. Estaba previsto el cese de los empleados de la Factoría de La Habana y subalternas, aunque de momento seguirían en alguna de sus funciones. No así los dependientes de resguardo que se incorporarían al cuerpo de la Real Hacienda. Y es así cómo se logró que el paso de un sistema a otro fuera ordenado.

Los detractores del desestanco, pintaron con tonos negros la situación que se generaría en el mercado. Auguraban una subida de los precios de la primera materia, lo que perjudicaría seriamente la compra de tabacos por parte de la Factoría, ya que ésta debía hacerlo a precios de mercado. Sin embargo, nada de eso ocurrió. Si la abolición del monopolio tuvo un impacto

sobre los precios durante los primeros meses de su aplicación, tal como habían vaticinado los enemigos del desestanco, pronto comenzaron a bajar, como consecuencia de la mayor oferta. Los labradores pudieron colocar su cosecha de forma libre, sin tener que recurrir a derivar gran parte al contrabando, como había ocurrido bajo el sistema de monopolio.

Y como consecuencia, ante un mayor volumen de producción y comercio, los ingresos fiscales aumentaron, logrando que Cuba, tal como se ha indicado, no tuviera necesidad de recurrir a ser financiada desde el exterior.

Precios de la rama en La Habana (pesos el quintal) según años y procedencias

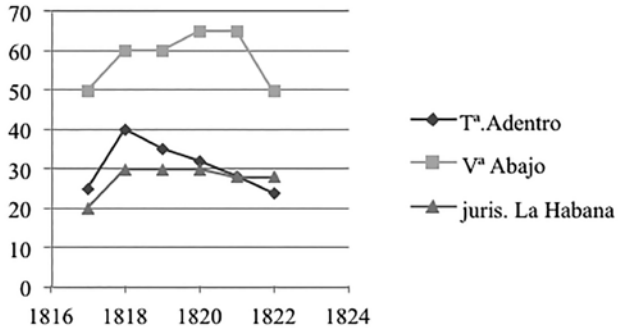

FUENTE: elaboración propia, según datos Ult 249. Se han tomado sobre el máximo de cotización en cada año. 12 julio 1822.

Precios de los cigarros puros por millar y peso de cuarto y medio libras mil

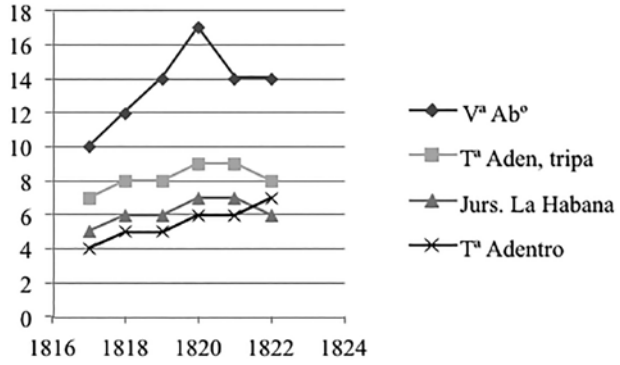

FUENTE: elaboración propia, según datos Ult 249, julio 1822. Se han tomado los precios máximos en el mercado de La Habana.

Precios del tabaco polvo según clases, en el mercado de La Habana (en pesos quintal sin envase)

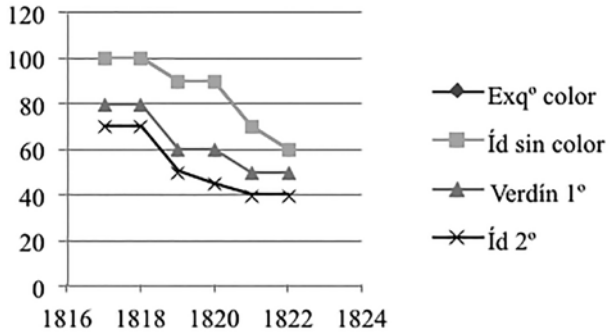

FUENTE: elaboración propia, según datos AGI, Ult 249. La cotización de polvo exquisito color es la misma que el exquisito sin color. Se han tomado los precios máximos de cada año según el mercado de La Habana.

Precios del tabaco polvo según clases, en el mercado de La Habana (en pesos quintal sin envase)

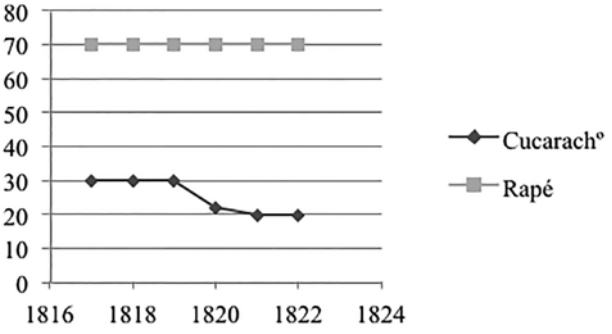

FUENTE: elaboración propia, según datos AGI, Ult 249. La cotización de polvo exquisito color es la misma que el exquisito sin color. Se han tomado los precios máximos de cada año según el mercado de La Habana.

Algunas reflexiones del proceso del desestanco en su perspectiva histórica

En el proceso de abolición del estanco del tabaco se cruzaron muchos intereses, pero, quizá lo más sorprendente fueran las posturas tan encontradas sobre el tema. Por otra parte, la toma de una decisión clara sobre la permanencia o no del estanco del tabaco en Cuba, tardó demasiado tiempo.

Se puede decir que la estructura del monopolio tabaquero en la Isla, representada por la Real Factoría, no funcionaba correctamente desde la década de los 80 del XVIII. Y a partir del primer lustro del XIX, el sistema había quebrado, sin posibilidad alguna de recuperarse bajo los principios que regían.

Además, desde 1780 hasta su abolición en 1817, habían aflorado otros problemas: el antagonismo entre los intereses de las fábricas reales de Sevilla y los propios de Cuba. Una muestra de esta situación era lo que ocurría con la manufacturación de la hoja. Años atrás, la propia Factoría de La Habana había declarado que era más conveniente y económico, elaborar el polvo en la Isla, cosa que desde Sevilla no se aprobaba. Pero según avanzó el último cuarto del XVIII, la inclinación por el tabaco humo y la posibilidad de elaborar la hoja de calidad en la Isla, provocó el rechazo de las autoridades de las fábricas hispalenses. Desde la metrópoli protestaban porque no recibían hoja adecuada para manufacturarla en Sevilla. ¿Cuál debía ser la postura de la metrópoli? En este tema estaba claro que el fomento de la industria tabaquera de la Isla iba en detrimento de los intereses metropolitanos.

Estos y otros problemas, como la falta de financiación de la primera materia por parte de la Factoría incrementaron el contrabando. Su valor, según algunos coetáneos era tres veces superior al tabaco llegado a la Factoría Real. La solución a este y otros inconvenientes pasaba por la desaparición del sistema establecido en 1762[86], y por el cese de los reglamentos para su funcionamiento.

Con una perspectiva histórica a medio plazo, la decisión de abolir aquel sistema debía haberse tomado bastante antes que 1817. Las condiciones políticas de la metrópoli de comienzos del XIX, con la sucesión de una y más guerras, provocaron mayores distorsiones en el funcionamiento de la renta del tabaco en Cuba. En los informes que se elaboraron, surgieron además algunos protagonismos que más allá de sugerir una solución más ajustada a la realidad, estaban librando una batalla por conservar prebendas y privilegios que les confería su empleo. Incluso, el tema del monopolio tabaquero dejó entrever sutilmente un deseo de emancipación de la colonia como estaba ocurriendo por aquellos años en Tierra Firme. Se responsabilizó demasiado a la sociedad criolla de defender sus propios intereses, cuando al mismo tiempo la metrópoli dejaba escapar una parte importante de los ingresos que le hubiera podido proporcionar un fruto tan excepcional como el tabaco cubano bajo otro sistema de gestión.

Señalábamos que se tardó demasiado tiempo en decidir la abolición del estanco del tabaco. Ni el contrabando existente en torno a este fruto y

[86] Tras la ocupación de La Habana por los ingleses y el establecimiento de la segunda Factoría.

denunciado reiteradamente y lo que suponía de pérdida para el fisco, fueron causas suficientes para renunciar a un monopolio que no funcionaba. La pregunta es porqué. Repasando las cifras fiscales de Cuba en 1800, lo recaudado en la Isla en términos per cápita, era el más elevado si se compara con otras colonias. Coatsworth ha estimado para ese año, la recaudación fiscal per cápita en Perú (1,89), México (5,27) y Cuba (5,51)[87]. Según estos datos, cabe pensar que la Real Hacienda estaba satisfecha con lo que se recaudaba en la Isla.

En fin, el mantenimiento o desaparición el estanco del tabaco cubano propició abundantes informes, además de reflejar los vaivenes políticos de la metrópoli. Sin embargo, hay algo importante en todos ellos ya que salieron a la luz algunos datos muy interesantes que hasta entonces habían permanecido en la pura especulación, como fueron: 1) la capacidad de producción de Cuba, muy por encima de lo que siempre se había estimado por parte de la metrópoli; 2) el tamaño del contrabando que era tres veces superior al valor oficial del tabaco que afloraba, y 3) el mercado a donde se podía dirigir el tabaco cubano, cuyos ejes ya se habían perfilado con anterioridad de forma oficiosa.

[87] J. H. COATSWORTH, "El Estado y la actividad económica colonial" en TANDETER, E. (dir.) e HIDALGO LEHUEDÉ, J. (coord.), Historia general de América Latina. Procesos americanos hacia la redefinición colonial, Tomo IV, Ediciones UNESCO, Edit Trotte, 2002, p. 307-14.